CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004 **VIII Legislatura** **Núm. 168**

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa de la Comisión.

— Elección de vicepresidente segundo. (Número de expediente 041/000017.) 2

Comparecencia del señor ministro del Interior (Alonso Suárez) para informar sobre:

— Las informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre la autoría del atentado del 11 de marzo y de las relaciones de terroristas islámicos y ETA en la cárcel de Villabona. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000111.) 2

— Las razones por las que no ha cesado a la directora general de Instituciones Penitenciarias dado los problemas surgidos en los nombramientos y ceses de diversos directores de centros

Página

penitenciarios. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000124.) 16

— Las decisiones del delegado del Gobierno y las actuaciones de las Fuerzas de Seguridad en Pamplona. A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000096.) 12

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

ELECCION DE VACANTES. MESA DE LA COMISIÓN.

— ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO. (Número de expediente 041/000017.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Interior.

Damos la bienvenida al ministro del Interior y le vamos a pedir que nos disculpe, pero tenemos un primer punto del orden del día, antes de su comparecencia, para la elección de un miembro de la Mesa, que sería la segunda vicepresidencia o segundo vicepresidente, por renuncia del anterior cargo, don don Santiago Lanzuela, que ha pasado a otra comisión.

¿Hay alguna propuesta de los grupos para este cargo?

La señor **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Señora presidenta, desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos, si no hay objeción por parte de ningún otro grupo, que se pudiera proceder a la elección por asentimiento.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Está de acuerdo el resto de los grupos? **(Pausa.)** Pero tendría que decir el candidato, señora diputada.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Sería la señora García-Valdecasas, para vicepresidenta segunda de la mesa.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Hay acuerdo por parte del resto de los grupos para votar por asentimiento esta propuesta o hay otras propuestas? **(Asentimiento.)** Queda elegida vicepresidenta segunda de la Mesa la señora García-Valdecasas.

Señora vicepresidenta, puede ocupar su sitio en la mesa.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ALONSO SUÁREZ) PARA INFORMAR SOBRE:

— LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACION SOBRE LA AUTORÍA DEL ATENTADO DEL 11 DE MARZO Y DE LAS RELACIONES DE TERRORISTAS ISLAMICOS Y ETA EN LA CÁRCEL DE VILLABONA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000111.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencias del señor ministro del Interior.

La primera de ellas es la número 213/000111, para dar cuenta de las informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre la autoría del atentado del 11 demarzo y de las relaciones de terroristas islámicos y ETA en la cárcel de Villabona, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Alonso Suárez): Señoras y señores diputados, el objeto de la comparecencia, según la formulación que se hace de un modo expreso en el texto que han pasado al Ministerio del Interior, es dar cuenta de las informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre la autoría del atentado del 11 de marzo y de las relaciones de terroristas islámicos y ETA en la cárcel de Villabona. Al respecto quiero decir tres cosas muy directas. Yo entiendo, como entiende todo el mundo, me imagino, que este órgano es soberano para decidir cuál debe ser el objeto de la comparecencia y me atengo a ella, no sin dejar de recordar que hay una comisión de investigación, decidida también por el Parlamento soberano, en punto a la investigación política de todo lo relacionado con los atentados del 11-M.

Pasando ya a la comparecencia, y en particular a las relaciones ETA-integrismo islámico, tengo que decir que son relaciones descartadas en general y en particular con relación al 11-M. En general, porque se trata de dos tipos de terrorismo —en la Comisión del 11-M se ha dicho más que de sobra—, son dos tipos de terrorismo absolutamente incompatibles. La organización terrorista ETA se relacionó históricamente, hace 15 ó 20 años, con organizaciones de tipo marxista-revolucionario, es decir, con organizaciones con las que mantenía relaciones de simpatía ideológica, pero estas organizaciones de tipo marxista-revolucionario del mundo árabe jamás tuvieron a su vez relación con las organizaciones integristas, fundamentalistas, de tipo islámico. Son relaciones que nunca han existido, como puso de manifiesto el presidente de Gobierno en su comparecencia de hace dos días y como pongo yo de manifiesto hoy en mi comparecencia en esta Comisión. Es una tesis extravagante a la luz de los hechos fríos, objetivos y racionales. Después de ocho meses de investigación policial, judicial y parlamentaria, no ha aparecido ningún tipo de relación. Por lo tanto, me remito punto por punto a lo que dije en mi comparecencia del mes de julio en la Comisión del 11-M y me remito punto por punto a lo que dijo hace dos días en la comparecencia del 11-M el presidente del Gobierno. No sólo porque es el presidente de mi gobierno, sino porque además estoy completamente de acuerdo, desde el punto de vista intelectual, con todo lo que el presidente del Gobierno dijo allí. La relación ETA-integrismo islamista es una relación establecida sobre bases extravagantes, por decirlo de algún modo o por decirlo finamente, son relaciones establecidas sobre bases extravagantes, relaciones que han sido desmentidas punto por punto por los hechos fríos, ineluctables, objetivos, ineludibles, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el juez de instrucción han hecho en los últimos ocho meses.

En cuanto a la relación ETA-islamistas en la prisión de Villabona, la supuesta relación ETA-islamistas en la prisión de Villabona, me voy a remitir a un informe de la coordinación de seguridad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por tanto, al jefe de la estructura de seguridad de Instituciones Penitencias, que habla de Villabona y de todas las cárceles de este país. Este informe, que es un informe ya conocido, puesto que lo aporté en la última reunión del Pacto antiterrorista y luego se lo facilité al secretario general del Partido Popular, señor Rajoy, y al portavoz del Grupo Socialista en esa comisión, señor Rubalcaba, dice claramente que del análisis de todos los documentos y comunicaciones de todas las cárceles de España no se puede establecer relación o vinculación entre la organización terrorista ETA y organizaciones vinculadas al terrorismo islámico, sino tan sólo relaciones personales entre dichos internos al compartir un mismo espacio en el interior de las prisiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Del Burgo, por el Grupo Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Gracias, señor ministro, por sus parcas aclaraciones en esta comparecencia.

Yo quiero empezar recordando que, me parece que fue el 7 de julio de 2004, en la Comisión del 11-M, formulé algunas preguntas sobre la posible conexión de ETA y los terroristas islamistas. Lo hice al responsable de la Unidad Central de Infonnación Exterior de la Comisarla General de Información de la Policía. Hubo risas en la sala, porque parecían preguntas extravagantes, como decía el señor ministro hace un momento, fundamentadas en bases extravagantes.

La primera pregunta era si era cierto que tres presuntos miembros de ETA habían sido instruidos en el manejo de misiles tierra-aire en Afganistán, en enero de 2001, donde la banda terrorista habría podido adquirir tres misiles tierra-aire de fabricación soviética o norteamericana. Pero yo, señor ministro, quiero decirle que cuando hice esa pregunta no me había inventado nada, no me inventé la pregunta, no fue objeto de mi mente calenturienta. Simplemente uno es aficionado a leer y había leído, precisamente el 14 de marzo de 2004, un artículo del periodista Gordon Thomas donde se afirmaba que según informes de los servicios italianos de espionaje, algunos etarras habían recibido instrucción en campamentos de Al Qaeda en Afganistán. Y esta información, publicada, como digo, el 14 de marzo de 2004, también estaba sustentada en informaciones anteriores que se habían publicado en medios de comunicación españoles, que además decían que los servicios secretos de nuestro país estaban preocupados por este hecho. Mi pregunta en aquel momento no tuvo respuesta, pero sí la tuvo el 28 de septiembre pasado cuando usted remitió a la Comisión del 11-M una serie de documentos. En uno de ellos, la Comisaría General de Información afirma no tener constancia de tal entrenamiento, y añade: Finalmente, entre las múltiples incautaciones de armamento a la organización terrorista ETA no han aparecido en ningún caso misiles tipo Stinger. Nuestra pregunta era genérica, pero también podrían ser Sam, puesto que de ambos se disponían arsenales talibanes en Afganistán.

Pues bien, pocos días después de la remisión de ese informe, cayó el jefe de ETA, Mikel Antza. Y ¡qué casualidad! resulta que, en uno de los arsenales que se descubren como consecuencia de la detención de Mikel Antza, aparecen dos misiles tierra-aire tipo Sam de fabricación soviética. El informe policial, en una de las partes al menos, quedaba totalmente destruido. No consta que hubiera misiles tipo Stinger y después resulta que aparecen misiles tierra-aire en un arsenal de

ETA. Luego era cierto que había misiles tierra-aire comprados por ETA. Simplemente digo eso.

Lo mismo ocurrió con una pregunta que hice sobre la hipotética presencia de proetarras en Bagdad, poco antes de la entrada de las tropas americanas, componiendo una denominada brigada desde Euskal Herria. No se me dio respuesta aquel día del 7 de julio, pero en la documentación por usted remitida y elaborada por la Comisaría General de Información se confirma que, en efecto, 25 miembros del MLNV estuvieron en Bagdad en el mes de marzo de 2003. Por lo tanto, era una información que no era fruto de ninguna base extravagante, ni era una calentura de este comisionado en la Comisión del 11-M, sino que respondía a datos que resulta que al final fueron confirmados por los informes policiales. También está confirmada, y usted lo sabe, la presencia de etarras en el cerco de Ramala durante la primera Intifada. Y son conocidas, y usted lo debe saber seguramente porque se lo habrán informado así, las buenas relaciones mantenidas por la banda terrorista con organizaciones terroristas palestinas recientes. Cuando digo recientes, digo históricamente recientes.

Luego solicitamos información acerca de la coincidencia en las cárceles españolas de presos etarras e islamistas antes del 11-M. Este extremo se había negado reiteradamente, y usted lo sabe. Se nos negó que existieran tales coincidencias y pedimos a través de la comisión, que nos dieran una información de todas las coincidencias que había habido antes del 11-M entre etarras e islamistas que pudieran haber estado involucrados en el 11-M. No se nos trajo esa información, señor ministro; se nos trajo otra. Se nos dijo en esta otra información las coincidencias que había habido entre etarras e islamistas después del 11-M. Venía una coletilla en todas las informaciones que daban de que efectivamente había alguna coincidencia, venía a decir que no hay relación entre ellos, según informan los funcionarios de prisiones que los vigilan estrechamente. Pues otro informe de su departamento, señor ministro, que ha quedado absolutamente, no digo desfasado, sino totalmente vuelto al aire. Porque hoy sabemos que existen —y usted mismo lo ha dicho ahora— conexiones en las cárceles españolas y más que conexiones, porque en algunos casos existe una estrecha relación.

Hay otro dato importante que usted también conoce, que es una carta que dirige el preso islamista Ismail Targu a Urrusolo Sistiaga el 12 de septiembre de 2001, de la que se desprende la posibilidad de una hipotética colaboración entre grupos islámicos y terroristas de ETA. Terminaba diciendo esa información y esa carta: Esperemos que una hipotética colaboración grupos islámicos-ETA no incluya el préstamo de un terrorista suicida. Eso decía Ismail Targú, es decir, que no es fruto de ninguna extravagancia de este diputado. Y si usted lee con detalle esa carta, verá cómo el señor Targú mantenía relación con Michel Antza, al que hace alusiones frecuentes en esa carta. ¿Qué fue del señor Targú? No lo sabemos. ¿Por qué después, cuando se produce el atentado del 11-M, Urrusolo escribe a su compañera Carmen que ETA podría haber sido la autora —pensando que podía ser la autora del atentado—: Claro, estas son las consecuencias de los derrapes que ya nos temíamos ¿A qué derrapes se refería el señor Urrusolo?

Mientras ustedes negaban que entre islamistas y etarras hubiera algo más que la mera coincidencia física en las cárceles; mientras hasta el propio juez Garzón declaraba, con la autoridad que le caracteriza, que ambos son como el agua y el aceite, que nunca se mezclan; y mientras nosotros preguntábamos entretanto si había habido alguna conexión entre ETA y el GIA argelino, resulta que uno de los miembros de esa organización terrorista argelina, Abdelkrim Benesmail, lugarteniente de Allekema Lamari e imán de la célula suicida de Leganés, estaba en la cárcel de Villabona, en Asturias, planeando con otro terrorista argelino, Mohamed Achraf, nada menos que la voladura de la Audiencia Nacional. Y hoy tenemos datos objetivos señor ministro, usted lo sabe muy bien, que prueban que entre Benesmail y alguno de los etarras internos en dicha cárcel existe algo más que la mera coincidencia en el mismo recinto carcelario. Cuando hace unas semanas, por orden del señor Garzón, se procedió al registro de su celda, ¡oh casualidad! se le encontraron ejemplares del *Gara* y de *Eguin.* la fórmula que utiliza ETA para la fabricación de la cloratita —casualmente la tenía él— para fabricar explosivos llamados caseros pero que pueden tener una potencia extraordinariay las direcciones, no de dos, como se ha dicho, sino de cuatro etarras, porque ustedes lo han reconocido así, entre ellos, Henry Parot y Harriet Iragi. El señor imán *Cartagena* le dijo al juez Garzón que los islamistas barajaban la idea de obtener de ETA los explosivos necesarios para cometer ese atentado, que, por cierto, y también se lo quiero recordar porque seguramente usted lo sabe, el CNI, el Centro Nacional de Inteligencia, el día 6 de noviembre de 2003 alertaba acerca de que el islamista Lamari, uno de los suicidas de Uganés, estaba planeando un gran atentado en conexión con algunos argelinos, dice la nota; puedo hacer uso de ella porque ha sido publicada en los medios de comunicación. En ese informe sobre Lamari se decía que probablemente Lamari estaba organizando un atentado con coche bomba conducido por un mártir. Este informe es de 6 de noviembre de 2003. Y ahora yo hago una pregunta fruto de mi extravagancia, ciertamente, y es: ¿Se ha pensado que la furgoneta detectada en Cañaveras, que era una furgoneta bomba, que si hubiera explotado hubiera tenido consecuencias devastadoras, se ha pensado sí esa furgoneta podría tener algo que ver con ese atentado que el señor Lamari estaba ideando?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Del Burgo, le recuerdo que está terminado su tiempo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señora presidenta, yo le ruego que me dé por lo menos un poquito de tiempo más. Es un tema de suficiente relevancia y el orden del día no está muy cargado, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** El orden del día no está muy cargado, pero las agendas de todos nosotros están muy cargadas. Así que voy a ser estricta con los tiempos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Voy a sintetizar en lo posible, porque el tema es enormemente sugerente.

En el informe que nos remitió el señor presidente del Gobierno en la comparencia del otro día, Telesforo Rubio, actual comisario general de Información, afirma que los etarras pretendían llevar a cabo una acción de terrorismo alarmista. Eso de terrorismo alarmista es bastante curioso.

Vamos a ver si consigo atender al requerimiento de la presidenta y hablamos precisamente de esos dos informes policiales que conocemos a través de la generosidad del presidente del Gobierno que nos lahizo llegar en su comparecencia. En uno de ellos se habla de la cuestión relativa al atentado de Santander. Y yo le quiero decir, señor ministro, que ese informe de Telesforo Rubio —supongo que será de Telesforo Rubio, porque es el comisario general de Información, aunque no viene firmado—, un informe elaborado el día 4 de diciembre, después de haberse negado que se estaba investigando, nos dice algo verdaderamente importante y es que el coche bomba que ETA hace explosionar en un aparcamiento de Santander el día 3 de diciembre de 2002 estaba robado en la travesía de las Vidrieras de Avilés, que es una pequeña calle de Avilés donde casualmente Suárez Trashorras tenía su garaje, donde tenían el cuartel general de sus actividades delictivas. Sorprende eso. Pero lo que más sorprende, señor ministro, es que en ese informe, para destruir cualquier posibilidad de conexión entre el señor Toro y los etarras, se formulan una serie de especulaciones. No hay ninguna prueba objetiva. Usted antes hablaba de hechos fríos. Pues yo le digo que no hay ningún hecho frío relatado en ese informe, ninguno. Solamente se da crédito a la versión que dan los etarras de su periplo y se trata de racionalizar el porqué acaban en Avilés, diciendo que al final posiblemente estaban buscando seguridad.

En la cárcel de Villabona, señor ministro, Antonio Toro coincidió ¡qué casualidad!, no solamente con Benesmail, sino con varios etarras. Y sabemos que uno de sus confidentes, *Nayo,* de los confidentes de la Policía o de la Guardia Civil, denunció la relación deToro con ETA expresamente. De nada de eso se habla en sus informes. Voy con rapidez, señora presidenta; estoy a punto de terminar, si me lo permite. Hago un paréntesis. Las cuestiones que he planteado anteriormente son pinceladas. Hay muchísimas más y estaríamos probablemente horas en esta comparecencia, pero como tengo que atenerme al tiempo, solamente voy a hablar del otro informe que nos presenta sobre la coincidencia en el tiempo de la salida de las caravanas de la muerte, que vienen de Asturias hacia Madrid, y la que los etarras, con la furgoneta bomba, hacen el mismo día hacia Madrid. El informe concluye afirmando que no hay ninguna conexión con la caravana de los asturianos, tampoco ningún hecho frío. Simplemente es una afirmación, pero que no está sustentada absolutamente en nada. Y sobre esto sí que le quiero decir algo que me parece muy relevante.

El día 16 de marzo de 2004 hay una información que se publica en *La Voz* de Asturias; por tanto, no es una información fruto de la imaginación del comisionado. Es simplemente una información que dice que la policía en Mieres ha estado investigando, desde finales de febrero y a raíz de la aparición de la furgoneta, la posibilidad de que ETA tuviera un piso franco en la localidad asturiana de Mieres. Y enseñaba a los vecinos una fotografía aparecida en la furgoneta. Nada de eso se dice. Además, quiero recordarle, señor ministro, que, cuando hemos preguntado qué contenía la furgoneta de Cañaveras, se nos ha dicho que estaba sometido a secreto de sumario, lo cual no excluye que el otro día el señor presidente nos presentara unos informes, a pesar de que todo eso, según parece, estaba sometido a secreto de sumario.

En fin, señor ministro, todo cuanto acabo de relatar son datos. No son, en términos judiciales, y usted lo sabe muy bien, ni indicios, ni pruebas, de la participación directa o indirecta de ETA en el atentado del 11-M. Nosotros nunca hemos afirmado tal cosa. Pero sí que estos datos desmienten la tajante afirmación del presidente del Gobierno: No se puede establecer una relación o vinculación entre la organización terrorista ETA y las organizaciones vinculadas al terrorismo islámico, sino tan sólo relaciones personales entre dichos internos, al compartir el mismo espacio en el interior de las prisiones. Yo le recuerdo —y con esto voy a terminar, señora presidenta— que desde la cárcel el señor Benesmail, desde la cárcel, estaba organizando el atentado contra la Audiencia Nacional y que hasta hace bien poco no había ninguna información al respecto. El señor Benesmail está en la cárcel desde el año 2001 y ha coincidido con etarras y ha coincidido con Antonio Toro. Todo esto son datos objetivos, querido señor ministro. Lo único que nosotros esperamos es que se haga una investigación rigurosa, no la que ha hecho la comisaría en esos papeles que nos ha mandado y que se llaman informes, pero que, de verdad, señor ministro, a cualquiera que sea experto en la lucha contra el terrorismo le producen sonrojo.

Gracias, señora presidenta, por su amabilidad.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir en esta comparencia? Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Yo seré muy breve porque creo que la materia de la que hoy estamos tratando está siendo objeto de un estudio y de una serie de comparecencias largas y abundantes en una Comisión especial del 11 de marzo y poco más podemos decir de todo lo que se ha oído, se ha estudiado y se ha analizado en ella.

Nosotros respetamos profundamente el derecho de iniciativa de todos los grupos parlamentarios a plantear la solicitud de cuantas comparecencias entiendan oportunas para la defensa de sus propias posiciones. En ese sentido, nuestro mayor respeto a esta solicitud de comparecencia. Pero dicho esto, a lo que nosotros no vamos a coadyuvar es a mantener una teoría que se ha demostrado claramente que no forma parte de la realidad, una teoría que no compartimos y que, dado que en una comisión, llamada coloquialmente del 11 de marzo, no parece que tiene un cierto eco, se pretende trasladar a otras comisiones.

Nosotros creemos que se ha demostrado que no ha existido relación entre ETA y los autores del horrible atentado del 11 de marzo y en este sentido poco tenemos que decir. Respetamos esta solicitud de comparencix, no compartimos el objetivo y el contenido de la misma y no entraremos a la teoría indirecta de la relación indirecta de indicios indirectos que se han producido porque ciertamente no vamos a entrar ni en esa teoría ni esa estrategia.

La señora **PRESIDENTA:** El Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds ¿va a intervenir en esta comparecencia? **(Pausa.)** Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Socialista como portavoz de la Comisión de Interior en la Comisión de Interior, porque estamos en la Comisión de Interior del Congreso de Diputados. Mi grupo parlamentario no tiene que sustituir a nadie para hablar de las cosas que se hablan en esta Comisión, aunque sean temas referidos a otra comisión de investigación que se está celebrando y que está precisamente reunida en estos momentos, para fijar la posición de los temas que ahora nos ocupan. Déjeme decir, señora presidenta, que mi grupo parlamentario aceptó en su día, a la hora de configurar el orden del día de esta Comisión —porque no tiene ningún miedo a discutir, ni a hablar, ni a opinar de las cosas que incluso el Grupo Popular quiera opinar en esta Comisión— sin mala fe, sin interpretaciones torticeras, corno he leído después, respecto a cómo se ha constituido este orden del día. Quiero que quede esto absolutamente claro desde el primer momento.

Es verdad que, hace ya algunas semanas, el Grupo Parlamentario Popular, con gran alarde de comunicación, pidió —concretamente el señor Zaplana— que viniera el señor ministro de Interior a esta Comisión, porque no parecía que fuese suficiente el trabajo que se está desarrollando en la Comisión del 11-M, para explicar los posibles vínculos entre ETA y Al Qaeda. Quiero recordar que pocos días después se reunió la Comisión del Pacto Antiterrorista, en la que el ministro del Interior, es decir, el Gobierno de España, dio cumplida cuenta del funcionamiento, de las relaciones, de las detenciones que se habían producido, concretamente en el sur de Francia, y de las posibles vinculaciones entre ambas formaciones políticas, tan en boga en la mente del portavoz del Grupo Popular. También en aquella ocasión, aunque no formo parte de la Comisión del Pacto Antiterrorista, como es notorio, todos pudimos conocer de qué se había hablado allí y exactamente de las relaciones, del funcionamiento y del informe, que me imagino que el señor ministro —y quisiera preguntarle si fue así, señor ministro— presentó en esa Comisión sobre las informaciones que habían surgido en las cárceles españolas y también en la famosa cárcel de Villabona. Pero no ha debido bastar toda esta información para acallar o por lo menos para sofocar algunas mentes calenturientas de algunos miembros de este Congreso de los Diputados, a la hora de la búsqueda de la teoría perdida y de los encuentros y relaciones entre Al Qaeda, ETA en general y en relación concretamente con el 11-M. Yo creo que siguen instalados algunos en su propio laberinto de contradicciones y en la búsqueda de una verdad imposible, a la luz de la información que el Gobierno, y concretamente el presidente del Gobierno, dio recientemente en una amplia comparencia y que han podido seguir todos los españoles, despejando cualquier tipo de duda, no sólo las razonables, sino incluso las más irrazonables en la mente de algunos señores diputados. A mí me parece que algunos siguen instalados en sus laberintos, en sus propias mentiras, en sus contradicciones y en la manipulación que incluso algunos mismos están realizando para intentar justificar lo injustificable.

Podríamos haber entendido que durante horas, durante días, como bien incluso pudo quedar demostrado anteayer con la presencia del presidente del Gobierno, sus propias teorías de los primeros momentos, primero de ETA, luego de la conexión ETA-Al Qaeda, pudieran haber tenido unos mínimos visos de realidad o de credibilidad. Pero a lo largo de horas y horas de comparencias en la Comisión de investigación del 11-M, de la que formo parte también, a través de declaraciones del ex comisario Vitorino, cuando nos dijo que no había ni tenía ningún indicio de prueba de relación entre ETA y Al Qaeda; del señor De Vries, responsable de Política Antiterrorista de la Unión Europea, que dijo que no tiene ninguna información de vínculos entre ETA y los terroristas islámicos; del responsable actual de Europol, el señor Simancas, diciendo que no han encontrado allí —se refería a Europol— ningún tipo de relación del señor Gómez Menor —en su día y en estos momentos alto dirigente de la UCIE— y que no había nada que investigar entre ETA y Al Qaeda, porque no les salía absolutamente nada en todas las investigaciones; a tra-

vés de las declaraciones el que hizo el jefe superior de Policía de Asturias, señor Carretero; a través de las declaraciones del general García Varela, subdirector actual de operaciones de la Guardia Civil, donde no encuentra ningún tipo de conexión actual en relación al 11-M entre ETA y el movimiento islamista radical; las declaraciones en su día del señor López Valdivieso; las del señor Dezcallar; las del juez Garzón; y sobre todo a través de los trabajos que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación de los hechos del 11-M, impulsados y dirigidos, como no podía ser de otra forma, por el juez Del Olmo, en los que a través de más de 70 detenciones de gente relacionada de una forma directa o indirecta con el hecho del 11-M, a través de 42 detenciones de gente relacionada con amenazas de terrorismo internacional o a través de la operación Nova I, Nova II y Nova III; a través del análisis de 25.000 evidencias y efectos controlados y analizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; por más de 80 inspecciones oculares; 1300 análisis de huellas dactilares; 80 perfiles genéticos; 100 informes remitidos a la autoridad judicial; 230.000 cartas intervenidas en los últimos años en las cárceles españolas, 40.000 grabaciones y conversaciones controladas entre los presos de especial seguimiento en las cárceles españolas, 8.000 documentos analizados…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez Sanjuán, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Voy concluyendo. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

Efectivamente, ha concluido todo en uno.Y, desde luego, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las vinculaciones, las relaciones de la participación de ETA y de las vinculaciones con el terrorismo islámico en los atentados del 11-M, a pesar de lo que digan algunos, son fruto de algunas teorías conspiratorias, de algunas teorías más bien cercanas a un espíritu de construcción novelesca, que de lo que es la realidad.

Los datos son tozudos, pero las obsesiones de algunos por intentar buscar relación y hechos donde no los hay, son fruto de la voluntad política de algunos de no aceptar ninguna realidad, intentar decir —y esto ya hiere realmente, señora presidenta, señor ministro del Interior, lo que es la tolerancia democrática— que informes que se elaboran por parte del Gobierno y de las Fuerzas de Seguridad del Estado y que se entregan a este Parlamento pueden estar hechos a beneficio de inventario, a instancia de parte, o que no responden a la realidad objetiva de los hechos.

Señor ministro del Interior, si no fuera tan dramático, si no fuera porque hoy y ahora están reunidas las víctimas del terrorismo en otra sala de este Parlamento, podríamos haber hecho una intervención más jocosa, entre comillas, porque alguno de los argumentos son realmente esperpénticos. Cuando en unas declaraciones de algún testigo que se ha querido que viniese aquí, y que todos los grupos parlamentarios de este Congreso, excepto el Grupo Popular, se han negado a que venga —concretamente el confidente—, se desdice ante el juez diciendo que sólo imaginó que determinada información que había dado en su momento existía en la realidad, y se siguen manteniendo estas tesis, realmente dejan a las claras cuál es el auténtico interés de determinadas teorías. Porque la misma teoría vale para un roto que para un descosido. Hablando por ejemplo, como decía el señor Del Burgo, del famoso tráfico de explosivos del norte —esto ya ha llegado a ser como el anuncio: el bonito del norte; los explosivos del norte—, unas veces son los etarras los que compran a los asturianos, en intención de lo que piensa el Partido Popular a veces, y otras veces son los etarras los que prestan explosivos a los terroristas islámicos para volar no sé sabe qué objetivos, sea la Audiencia Nacional o el Estadio Bernabéu. Da lo mismo, vale lo mismo y lo contrario, para intentar justificar lo injustificable y lo que no existe, porque no han sido capaces las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de encontrarlo.

Señora presidenta, señor ministro, insisto, si no fuera tan dramático el análisis de los hechos, si no fuera tan serio, realmente se podría haber hecho una intervención de otro tipo porque, desde luego, mi grupo parlamentario cree en las buenas investigaciones; cree y acepta la información que el Gobierno, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dirigidas por el juez Del Olmo, ha enviado y está llevando adelante con relación al 11-M. Teorías conspiratorias, las justas; teorías por la búsqueda de la libertad y de la información, las necesarias y hasta el final; pero quiero que conozca y quiero que sepa, señor ministro, que mi grupo parlamentario no está ni en la construcción de teorías en mentes calenturientas, ni en intentar dorar la píldora y hacer el seguídismo de no se sabe qué intereses político-partidarios y de algunos responsables de algunos medios de comunicación. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Dos cuestiones de orden, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** En primer lugar, por una cuestión de orden alegada por el señor Martínez Sanjuán, al cual agradecemos el conocimiento expreso y absoluto que tiene de diversas cuestiones, pero pedimos que se respete que otros grupos parlamentarios no lo tengan, que nosotros entendamos que se debe investigar sobre otras cuestiones…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sánchez-Camacho, no está planteando ninguna cuestión de orden. Lo siento.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Sí, señora presidenta, la planteo ahora mismo. Quiero decirle que no es exclusivo de la Comisión, de investigación del 11-M poder sustanciar comparencias como ésta. Le recuerdo que en la reunión de Mesa y portavoces esta comparencia se aprobó por unanimidad de todos los grupos y no entendemos que la apreciación que ha hecho hoy el señor Martínez Sanjuán. Si no sabe lo que aprobó su grupo en esa reunión, nosotros se lo recordamos.

Segunda cuestión de orden, señora presidenta. Solicitamos el amparo de la mesa porque entendemos que no debemos permitir ninguna interferencia sobre si nuestro grupo decide o no sustituir a un diputado o no por otro. Le recuerdo que su propio Grupo Socialista, en la Comisión del 11-M, sustituyó con el señor Rubalcaba a las personas que estaban realizando la sustanciación de las diferentes comparecencias. Solicitamos el amparo de la mesa para que no se interfiera sobre la posibilidad de poder solicitar o no quién sustancia una comparecencia; para eso somos perfectamente autónomos y tenemos capacidad de decisión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor ministro para contestar las intervenciones de los grupos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Parece que hay un diálogo entre diputados. Está bien.

La señora **PRESIDENTA:** Un poco de silencio, por favor. Si no, no podremos entender la respuesta del señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señora presidenta. Empiezo por contestar al señor Del Burgo, diputado del Grupo Popular.

Creo que, a pesar de la claridad de lo que dije, usted no me entendió, señor Del Burgo. Yo a usted no le considero una persona extravagante, ni muchísimo menos. **(Rumores.)** Ni muchísimo menos. Sus opiniones sí lo son. Lo que le considero, también desde un punto de vista racional, obvio por lo demás, es diputado del Partido Popular, es lo que es, y por lo tanto portador de opiniones políticas; y también friamente, a pesar de que usted se ha auto-intitulado, al discutir el informe de la Comisaría General de Información, de experto en la lucha antiterrorista, yo creo que usted no lo es. Ni es policía, ni guardia civil, ni juez, ni —que yo sepa— ha tenido mayor o menor trato con investigaciones profesionales derivadas de una situación constitucional de investigador en relación con hechos derivados de actividades terroristas.

Dicho esto, que por otra parte no tiene más importancia que la de resaltar dos o tres obviedades por mi parte, le repito que me remito punto por punto a lo que dije en mi comparencia en la Comisión parlamentaria de investigación del 11-M del mes de julio. Y me remito punto por punto a todo lo que dijo el presidente del Gobierno en su comparecencia de hace dos días en esa misma Comisión parlamentaria de investigación de los atentados del 11-M. Ahí el presidente del Gobierno, como lo había hecho yo mismo en julio, hizo énfasis en una cosa muy clara. Cuando hablamos de la verdad material, hablamos de hechos objetivos. No hablamos de opiniones políticas interesadas, los hechos objetivos llevan a donde llevan, después de casi nueve meses de investigación. Diga usted lo que diga de su tarea —en eso yo no me meto, insisto—, que yo sepa, usted es diputado del Partido Popular y portador de opiniones políticas y no de opiniones cualificadas profesionalmente, sí le tengo que responder una cosa que ya está respondida en la Comisión parlamentaria de investigación. Desde que ocurrieron los trágicos atentados del 11-M, los servicios de Información de la Policía del Estado democrático y de derecho han realizado efectivamente más de 70 detenciones, a las que se suman las más de 40 detenciones de la operación Nova; a las que se suman otra serie de operaciones relacionadas con el terrorismo islámico —ayer tuvo una buena muestra de ello—. Por lo tanto, operaciones que acreditan un celo y una calidad profesional en la investigación indiscutibles y, como ya les dije en la Comisión parlamentaria de investigación, reconocida por el juez instructor en nada menos que en cuatro autos, donde pondera la excelente labor de la Policía y de la Guardia Civil en la investigación de los atentados del 11-M.

Pues bien, la Comisaría General de Información y en general los servicios de Información de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, es decir, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de realizar una ingente tarea de investigación, suman esta ingente tarea y la coordinan con todo lo realizado por la Policía científica. Hace unos instantes, el diputado señor Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista, decía una cosa que viene también informada en la Comisión del 11-M: se identificaron todos los cadáveres de las explosiones, los 192 muertos; se han realizado un total de 80 inspecciones oculares; se han controlado, analizado y estudiado más de 25.000 evidencias y efectos; se han revelado un total de 1.334 huellas dactilares; se han obtenido 86 perfiles genéticos; se han obtenido 64 perfiles también genéticos para la identificación de las víctimas; se ha identificado a ocho personas por escritura manuscrita; se han realizado 281 reportajes fotográficos y 85 videográficos; se ha analizado un total de 20.743 fotogramas; se ha analizado la información contenida en cinco equipos informáticos; cuatro retratos robot; seis informes de balística; cinco estudios de diferentes grabaciones; y se han remitido, por parte de la Policía científica a la Comisaría General de Información y a la autoridad

judicial, 118 informes. Nueve meses de investigación exhaustiva, intensa y extensa. Esos son los hechos. Y los hechos nos dicen que ETA no aparece por ningún sitio.

En las reuniones a las que hacia referencia también el señor Martínez Sanjuán, he comparecido cinco veces para hablar de estas cosas, en sede institucional. Una vez en la Comisión parlamentaria de investigación en julio, dos veces en las reuniones del Pacto antiterrorista y otras dos veces en la Comisión de Secretos Oficiales. He informado como ministro del Interior del Gobierno del Estado democrático y de derecho a todos los grupos políticos democráticos representados en esta Cámara de todo lo que había que informar. Y lo he hecho con amplitud, de buena fe y siguiendo un principio indudable de lealtad institucional. Su grupo, presente en todas esas reuniones institucionales, ha tenido perfecto conocimiento de lo que hay, profesionalmente, de los hechos, no de las opiniones políticas, de las cuales me he eximido siempre, entre otras cosas porque sé que dar opiniones políticas en cuestiones relacionadas con investigaciones racionales criminales no sería mi papel institucional de ninguna manera.

Junto a la ingente tarea de investigación de las policías profesionales del Estado y del juez central de Instrucción, del cual dependen funcionalmente, como usted bien sabrá, hemos aportado, en todas esas reuniones, y también lo hizo el presidente el otro día en su comparencia en la Comisión parlamentaria de investigación del 11-M, los informes de la Comisaría General de Investigación del 27 octubre —no hay relación ETA/islamismo—, los informes aportados por el propio presidente del Gobierno a los que usted se refería, informes realizados por la Comisaría General de Información, es decir, por el servicio central de Información del Estado democrático y de derecho, de la Policía del Estado democrático y de derecho, y no lo personalice, por más que usted quiera personalizarlo en una tarea de destrucción de una persona que, entre otras cosas, se está dedicando a detener a etarras y a islamistas, el señor Telesforo Rubio, como ha demostrado a lo largo de los últimos meses. Estos informes de 4 de diciembre dicen también que no hay relación ETA-islamistas. El informe del coordinador general de Instituciones Penitenciarias —de otro profesional de la seguridad, en este caso el jefe de la Estructura de la Seguridad de Instituciones Penitenciarias—, analiza 8.776 documentos y soportes de grabación de los internos clasificados FIES, que tienen relación con la seguridad del Estado; analiza todos los documentos de los que dí cuenta en las reuniones del Pacto antiterrorista en la Comisión de Secretos Oficiales. Y concluye, del análisis de esos más de 8.000 documentos y soportes de grabación, no hay relación ETA-islamistas, sino tan sólo relaciones personales en la cárcel, derivadas de compartir el mismo espacio de convivencia. No hay relaciones orgánicas ni cooperativas entre ambos tipos de terrorismo. Los informes del Centro Nacional de Inteligencia a los que aludió el presidente del Gobierno en su comparecencia y, finalmente, los autos judiciales, nada más y nada menos que cuatro, que han hecho pública la labor de la investigación judicial, que son autos conocidos por todo el mundo y donde, además de decir que la Policía y la Guardia Civil han hecho una magnífica labor de investigación, nos dicen que ETA no aparece por ningún lado. Nueve meses de investigación del Estado democrático y de derecho, de la estructura de investigación del Estado democrático y de derecho.

Y, mire señor diputado. Aquí la jugada, en términos políticos, es muy sencilla: o se confía en las instituciones del Estado democrático y de derecho, en la Policía, en la Guardia Civil, en los fiscales y en los jueces, o no se confía. El Gobierno y yo que formo parte de ese Gobierno, el Grupo parlamentario Socialista, sí confiamos. Ustedes verán.

Agradezco, pero creo que se ha ido, su intervención a la señora diputada que ha intervenido, y en cuanto a la intervención del representante del Grupo Socialista, el señor Martínez Sanjuán, quiero decirle dos cosas muy claras. Efectivamente, he comparecido de un modo exhaustivo, he explicado esto por activa y por pasiva, por arriba y por abajo, por delante y por detrás. Esto es una comparecencia más, yo no sé a qué lógica obedece, yo me someto a la disciplina parlamentaria, faltaría más, pero, en fin, ya le digo que ha habido una Comisión parlamentaria de investigación, que llevá trabajando nueve meses, o cinco, los que sean, donde ha comparecido todo el mundo que tenía que comparecer, donde se ha visto todo lo que se tenía que ver y me remito, como no podía ser de otro modo, a lo que ahí se ha dicho y me remitiré en su día, por un respeto institucional evidente, a las conclusiones de la Comisión parlamentaria de ivestigación, como ya he dicho que me remito a las conclusiones de los profesionales del Estado encargados de la investigación criminal. Pero sí tengo que decir una cosa, efectivamente hoy es el día en que vienen aquí, a esta casa, las víctimas del terrorismo. Y las víctimas del terrorismo son la columna moral de la sociedad en la lucha contra el terrorismo y merecen todo el respeto, todo el apoyo y toda la comprensión. Nosotros estamos haciendo el máximo esfuerzo por paliar, aunque sea de una manera mínima —nunca se podrá paliar todo el sufrimiento que han padecido— pero, en la medida en que del Ministerio del Interior y del Gobierno del Estado dependa, vamos a tratar de que sufran lo menos posible, de que estén lo mejor atendidas posible y vamos a ayudarlas en todo lo que esté a nuestro alcance en soportar el dolor que tienen que soportar y en tratar de que tengan un futuro razonable, que todos les deseamos. Hoy es el día de las víctimas y eso yo lo tengo muy claro, lo tengo metido en la cabeza, dentro de mi estructura emocional, a tope. Por lo tanto, creo que sobran otras consideraciones, otras conjuras y otras insidias. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿Quiere la palabra el señor Del Burgo? ¿Para este tema? **(Pausa.)** Unos minutos, muy brevemente, porque creo que la comparecencia está sustanciada prácticamente. Si quiere un turno de réplica, le daría tres minutos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señora presidenta, será su criterio, pero permítame que nosotros… Además no sólo ha contradicho, ha hecho alusiones muy directas, incluso personalmente, y espero que me permita responder.

En primer lugar, señor ministro, tengo que decirle que el intento de establecer aquí una relación entre las víctimas del terrorismo protegidas por el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, y el Grupo Popular, que dice que se empeña en no respetar a las víctimas del terrorismo, me parece que sería un disparate. Eso sí que sería extravagante, señor ministro. Nosotros tenemos un profundo respeto a las víctimas y precisamente por eso estamos intentando conocer la verdad. Eso es lo único que nos mueve.

En segundo lugar, las apreciaciones que usted hace sobre mi capacitación profesional para juzgar informes policiales en relación con la lucha antiterrorista, está usted en su derecho de hacerlas. Efectivamente, yo no tengo el título de policía; sí le puedo decir que durante toda mi vida política he prestado una atención prioritaria a las cuestiones de terrorismo y permítame que diga que algunas cosas sé y no tiene usted por qué saber que sí he conocido muy de cerca investigaciones realizadas en relación con el terrorismo etarra y su comportamiento y su forma de actuar. Por lo tanto, no me considero un gran experto, pero si lo suficiente para valorar un informe policial, que es una función que, por otra parte, me corresponde como diputado, puesto que es un documento que ha sido remitido a la consideración de la Cámara.

Lo único que le quiero decir, señor ministro, es que usted no me ha contestado a nada de lo que yo le he planteado. Aquí se ha hablado de hipótesis, de que nosotros estábamos haciendo afirmaciones que son opiniones. Yo no he manifestado ninguna opinión, salvo la valoración que he hecho respecto a los dos informes policiales que se nos han remitido. Por cierto, le emplazo a que nos envíen rápidamente los otros informes a los que usted ha hecho alusión y el presidente del Gobierno también en la comparecencia del lunes pasado. Nosotros, lo único que hemos hecho, son preguntas; simplemente preguntas, sobre datos objetivos que tenemos. Y no debe ser tan extravagante nuestra posición, no mi persona sino nuestra posición, cuando el propio señor Garzón ordena a la Policía que investigue los contactos entre presos de ETA e islamistas. Por algo lo habrá pedido. Supongo que el señor Garzón no estaba intentando sumarse a ninguna teoría conspirativa. Simplemente estaba intentando saber si efectivamente habla podido existir alguna colaboración entre ETA y la comisión del frustrado atentado, afortunadamente frustrado atentado, de la Audiencia Nacional.

Hay una serie de cuestiones —y es el objeto concreto de esta comparecencia— que tienen que ser resueltas y son todas las que se refieren a las relaciones en la cárcel de Villabona. Porque, señor ministro, le quiero recordar que ahí estaban todos. ¡Ah, por cierto! Usted habla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los que yo jamás haré una sola censura en cuanto a su carácter colectivo y en cuanto a su dedicación y esfuerzo en la lucha contra la delincuencia de todo tipo y por supuesto del terrorismo, y me congratulo de los éxitos obtenidos en los últimos tiempos, tanto a lo que se refiere al terrorismo etarra, como al terrorismo islamista, faltaría mas, pero también le quiero decir que hasta hace muy poco, mandos policiales nos vinieron a contar en la Comisión del 11-M que en Asturias no había pasado absolutamente nada; que ellos los tenían ahí. El señor Suárez Trashorras era confidente de la policía, tenían informaciones, denuncias, sobre la actividad presuntamente delictiva de Suárez Trashorras y sin embargo se produjo el atentado del 11-M. Lo cual quiere decir que, por mucha información que en ese momento intentaron obtener, no aparecía nada que pudiera incriminar al señor Suárez Trashorras y al señor Toro y poder evitar el atentado. Eso es algo que ha ocurrido. Por lo tanto, señor ministro, yo le diría que fueran algo más humildes por lo menos y más prudentes. Porque afirmar categóricamente que porque se han tomado miles de huellas dactilares, u otros datos que nos ha dado usted, ya se tiene que descartar total y absolutamente la posibilidad de que ETA aparezca por algún lado, me parece que es tan temerario como aquella frase famosa que dijo: Nunca habrá pruebas, ni las habrá, que vinculen al Estado con los GAL. ¿Recuerda? Algún antecesor suyo en el Gobierno lo dijo con toda claridad y luego resultó que surgieron acontecimientos que no se conocían entonces que demostraron que aquella frase famosa no se tenía en pie.

Yo me temo que les puede pasar exactamente lo mismo, o no. A lo mejor el tiempo les da la razón. Pero yo no sería tan tajante. Lo único que le pido, señor ministro, es que usted garantice, mejor dicho, yo se lo voy a preguntar solemnemente, y si usted quiere contestar lo hace y si no, no: ¿Usted está en condiciones de afirmar y de sostener aquí y ahora que nunca se demostrará que haya podido existir la menor posibilidad de conexión entre ETA y el terrorismo islámico? No se sonría. **(Rumores.)** Usted dígame que no. Dígame usted: No, en absoluto. Comprometa usted su carrera política. Yo no lo estoy afirmando, por eso no comprometo la mía. Pero sí se lo pregunto, porque hay datos objetivos, como los que he expuesto, a los que no ha contestado, en los que se demuestra que esa posible conexión entre etarras e islamistas, que estaba negada desde el principio, resulta que existe. Conexión. Lo cual no significa que tengan relación directa con los

atentados. Digo conexión. Lo que se negaba hace poco, ahora se reconoce.

Señor ministro, le vuelvo a preguntar: ¿Está usted en condiciones de afirmar con todo rotundidad que ETA no aparecerá jamás por ninguna esquina? Procure decirnos que sí, porque de esa forma, seguramente, el señor Zapatero no tendrá pesadillas en La Moncloa.

La señora **PRESIDENTA:** Para una breve intervención, señor Martínez, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No se preocupe, señora presidenta, solamente quiero decir dos cosas. Creo que en esta Comisión existe algún problema, aparte del acústico, de interpretación o de entendimiento de las cosas que yo he dicho anteriormente. Porque la señora portavoz del Partido Popular pedía la palabra para una cuestión de orden por algo que no he entendido en absoluto. Ha dicho dos cosas que yo no he dicho y además no tiene sentido lo que ha hecho.

Una es el tema de las sustituciones. Vamos a ver, el señor Del Burgo está aquí porque tiene derecho a sustituir a quien sea. Eso yo no lo he puesto hoy en duda, en absoluto. Otra cosa es que me gustaría saber a quién sustituye, porque estoy seguro, señora presidenta, que igual no ha sido comunicado a la Mesa. Pero yo no voy a entrar en un tema que ni me va ni me viene.

Segunda cuestión. El orden del día se hizo como todo el mundo sabe. Lo que me molesta, como portavoz de mi grupo parlamentario, es que algunos vayan contando a los medios de comunicación cómo se ha elaborado el orden del día, que si se ha metido un gol o no, que si se ha cambiado o no. Estas teorías conspiratorias, incluso hasta para hacer un orden del día, no me extraría que vinieran a cuento de las teorías conspiratorias de la gran entente ETA-Al Qaeda. Se ve que existia históricamente una internacional del terrorismo porque, señor ministro, mientras haya 673, me parece que son los etarras en estos momentos en las cárceles españolas desperdigados por toda España, y mientras haya gente vinculada al terrorismo internacional islamista en cárceles españolas, lo más normal es que estén bajo un mismo edificio. Y mientras estén bajo un mismo edificio, el señor Del Burgo siempre mantendrá la teoría conspiratoria de que se han cruzado, se han mirado, han coincido o se han guiñado el ojo. Igual no significa lo que piensa el señor Del Burgo, no lo sé. Es que llevar eso a las teorías que estamos oyendo de algaradas en autobuses a Irak, porque lo he visto en un documental, de no se sabe qué servicios internacionales publicadas en una prensa italiana, es avanzar en la teoría conspiratoria de Roberto Alcázar y Pedrín, señor ministro.

Así que —usted me ha entendido muy, bien señor ministro, como no podía ser de otra forma—, entre la objetividad de los análisis, el seguimiento de las pruebas, la rotundidad de las investigaciones que llevan a decir lo que ha dicho el Gobierno, que detrás del 11-M está el terrorismo internacional islamista; o las teorías conspiratorias que nos dicen servicios internacionales, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista se queda con la seriedad de las investigaciones, con la política solvente de la investigación y con las acusaciones formales que se van a llevar a cabo, espero que relativamente pronto, por parte del responsable de la investigación, el juez Del Olmo.

La señora **PRESIDENTA:** Para un turno de réplica, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** A efectos del artículo del Reglamento cuyo número no recuerdo, que dice que en cualquier momento del debate un diputado puede proceder a la lectura o pedir la lectura de un locumento. Como lo tengo delante, si quiere se lo leo yo mismo. No voy a hacer ningún comentario, sino que simplemente voy a decir que n el informe elaborado por la Comisaría General de Información de Policía, remitido a la Comisión de Investigación el 28 de septiembre de 2004, se dice así: No existen datos sobre la participación de militantes de ETA en los combates de Bagdad, ni de su participación en el asesinato de los agentes del Servicio de Inteligencia Español. Sí se conoce que el 16 de marzo de 2003, un grupo de 25 personas del MLNV iniciaron un viaje a Irak, teniendo previsto regresar el día 22, componiendo la Brigada de Solidaridad con el pueblo iraquí, organizada por el Komité Internazionalistak, para quien la función de dicha brigada era la de ser observadores internacionales, etcétera.

En otro informe de la Unidad Central de Inteligencia de la Policía, fechado el 23 de mayo de 2003, que se titula Evaluación de medidas en relación con la próxima reunión de la OTAN en Madrid, se dice, entre otras cosas: Cabe significar, en este sentido, el hecho de que tres de los siete brigadistas internacionales que participaron como escudos humanos en la guerra de Irak fuesen identificados con otros tantos ciudadanos vascos integrados en el MLNV. Hasta aquí la lectura, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Se está utilizando el número 2 del artículo 72 y está leído el documento. Y ya para acabar definitivamente esta comparecencia, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor Del Burgo. No me impute lo que yo no he dicho. Yo me he limitado, desde el Gobierno y desde el proyecto socialista, a hacer un recuerdo emocionado de las víctimas, que son lo prioritario para todos nosotros. Yo no puedo hablar en nombre de usted de cuál es su posición. Ustedes han tenido la oportunidad de hacerla explícita y me remito a lo que ustedes digan. Yo hablo en nombre de mí mismo, del Gobierno —en la medida en que aquí puedo representarlo— y del pro-

yecto socialista. Por lo tanto, ese recuerdo emocionado a las víctimas no es excluyente que lo hagan otras personas u otros proyectos.

Me dice que no le he contestado nada. No, le he contestado a todo y de una manera concluyente. Le he citado todos los informes, le he hecho una compilación de todos los trabajos de las personas que el Estado tiene dedicadas profesionalmente a la investigación criminal. Y me he limitado a decir una obviedad: que usted no se dedica profesionalmente a eso, pues usted es diputado de un proyecto político, lo cual es legítimo, y usted es portador de opiniones políticas que yo considero extravagantes a la vista de su contraposición con esos hechos objetivos que resultan de la investigación. Y lo he hecho sin ninguna acritud, créame. Por mi parte, le tengo todo el respeto parlamentario debido. Por lo tanto, le he contestado a lo que usted me ha preguntado y a lo que no me ha preguntado. A todo.

Luego me dice que el juez Garzón, el juez central de instrucción número 5, ha pedido unos informes. Claro. Y ya se los han facilitado la policía, que es la que debe facilitarlos. En la tarea judicial, como usted sabe y lo he repetido hasta la náusea, no me meto. Los jueces establecerán las conclusiones que tengan que establecer. Pero le remito de nuevo al informe del cual dispone su grupo parlamentario, pues se lo mandé después de la última reunión del Pacto Antiterrorista y para cortar una falsa polémica que se estaba montando por ahí. El informe del jefe de Seguridad de Instituciones Penitenciarias analiza todo lo que usted ha dicho y todo lo que no ha dicho, analiza todos los documentos y todas las relaciones a las que usted se ha referido y a las que no se ha referido, en la cárcel que usted ha citado y en el resto de las cárceles. Y le repito: después de seleccionar, a partir de 221.717 cartas y más de 40.000 cintas, las que afectan a la seguridad del Estado, esos 8.776 documentos y soportes de grabación concluyen que hay relaciones personales propias de la convivencia en el mismo espacio cerrado, pero que, no hay relaciones organizativas ni cooperativas ni nada por el estilo. Ese es el informe del jefe de Seguridad de Instituciones Penitenciarias, el mismo que había con el Gobierno del Partido Popular.

Permítame que le diga una última cosa para terminar. Yo soy una persona extremadamente racional por mi formación o por lo que sea, no ando en el mundo de las conjeturas ni de las hipótesis más o menos descabelladas. Yo me ciño siempre a los hechos, soy una persona extremadamente racional y, por lo tanto, me remito a todo lo que le acabo de decir en punto a los resúmenes de la investigación. Además, créame, soy una persona con un fuerte sentido del Estado, un fuerte sentido institucional y por eso, antes de acabar mi intervención anterior, hacia una consideración que vuelvo a hacer ahora: Nosotros confiamos en la Policía, en la Guardia Civil, en los jueces y en las instituciones del Estado. Ustedes verán.

— LAS DECISIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO Y LAS ACTUACIONES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN PAMPLONA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000096.)

La señora **PRESIDENTA:** Si está de acuerdo la portavoz del Grupo Popular y los demás grupos también, vamos a invertir las dos comparecencias que figuran en el orden del día y vamos a pasar la número 213/000096, para explicar las decisiones del delegado del Gobierno y las actuaciones de la Fuerzas de Seguridad en Pamplona, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Por lo que me preguntan los grupos parlamentarios a los que usted ha hecho referencia es por unos incidentes que tienen que ver con un inmueble de la calle San Agustín 17, de Pamplona.

Este asunto empezó en 1994, cuando unos okupas, unos jovenes radicales vinculados con el llamado radicalismo abertxale, ocuparon este inmueble que fue, hasta la fecha que le diré, propiedad de una sociedad mercantil que se llama Euskal Jai, con domicilio en Luarte, Pamplona. Después del 7 mayo de 1994, fecha en la que se ocupa, hay una serie de vicisitudes de las que me eximo de darles cuenta, entre otras cosas, porque no estábamos en el Gobierno y porque creo que la comparecencia se refiere a lo que sí ocurre una vez que nosotros estamos en el Gobierno o a punto de entrar.

En todo caso, en 2004 el Ayuntamiento de Pamplona, a través de la sociedad Centro Histórico de Pamplona, adquiere el local a la sociedad Euskal Jai. El 12 de agosto de 2004, el magistrado-juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona —auto 69/2004— acuerda, a requerimiento del ayuntamiento que era entonces el propietario del inmueble, el desalojo del local. Durante los días 16 y 17 de agosto se intenta llevar a cabo el desalojo, lo que en definitiva se consigue, justo para que el 25 de agosto se proceda a la demolición de este edificio. Como consecuencia de los intentos de desalojo se produjo un recrudecimiento objetivo de la llamada kale borroka, computándose por lo autores de estas acciones de kale borroka cuantiosos daños: varias decenas de contenedores quemados, lanzamientos de cócteles molotov, detenciones, etcétera.

Junto a ello, quiero dejar muy claro, que la actuación de la Delegación del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en Navarra, en Pamplona, fue absolutamente proporcional para dar respuesta a lo que ahí estaba aconteciendo. Se autorizaron y hubo seis concentraciones de apoyo o manifestaciones y se denegaron otras dos manifestaciones, los días 19 y 20, por la gravedad de los incidentes que estaban sucedien-

do. En todos y en cada uno de esos episodios, desde que estamos en el Gobierno, las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, la policía, hizo dos cosas: colaborar con la administración de justicia, como es su deber constitucional y, por lo tanto, ayudar a ejecutar el auto del juez al que antes se hacia referencia; y desde el punto de vista más político, ajustarse de un modo proporcional al fin pretendido por el juzgado competente, que era el desalojo para el posterior derribo del inmueble en cuestión. Por lo tanto, colaboración, cumplimiento de su papel institucional y absoluta proporcionalidad a la hora de reprimir actuaciones que eran objetivamente intolerables.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, por el Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** En primer lugar, agradezco la comparecencia del señor ministro.

Hay que confiar en el Estado de derecho, pero siempre que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplan con los criterios que deban regir su actuación. El señor ministro ha manifestado que entiende que se cumplió con el principio de proporcionalidad. Permítame que discrepe. Nos gustaría que lo sucedido en Pamplona respecto a los desalojos del antiguo frontón Euskal Jai no tuviera precedentes, pero por desgracia los tiene. Eso sí, no a este nivel de abuso y permanencia. En el Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluyna Verds, nos parece terrible y reprochable y contrario al principio de proporcionalidad que debe regir la actuación de la fuerza pública.

Se trata, como se ha manifestado, de un edificio abandonado desde 1978 y que fue ocupado en 1994, convirtiéndose precisamente en sede de movimientos sociales. Para nosotros, los movimientos sociales no son altamente peligrosos, señor ministro. Le recuerdo que, por supuesto, el objetivo de la existencia de la fuerza pública es la seguridad ciudadana y en este caso hicieron exactamente lo contrario: provocaron inseguridad ciudadana, la fomentaron mediante cargas policiales sin mediar ninguna provocación, disparos de pelotas de goma a los vehículos que sencillamente tocaban la bocina y porrazos a viandantes y vecinos del casco viejo. Pero lo peor es que estas actitudes provocativas e instigadoras duraron varios días, motivando la crispación de los vecinos. Y todo ello para garantizar el desalojo de un frontón que —quizá no había proyecto siquiera— sirviera en el futuro para una instalación hidrotermal.

Esto se hizo sin tener un porqué. Se hizo sencillamente un desalojo sin diálogo, con un uso gratuito de la fuerza, sin fundamento y sencillamente lo que hubo fue una acción contra los okupas. Lo cierto es que esta forma de actuar lo que implicó la agravación de incidentes, las reivindicaciones callejeras y los disturbios durante varios días con graves enfrentamientos, desalojos de bares y presencia de ambulancias. Miles de personas se manifestaron en las calles de Pamplona a favor de los jóvenes okupas y en contra del bloqueo policial. Se han efectuado abundantes denuncias, que no han sido comentadas por el señor ministro, por los vecinos del casco viejo, por vulneración de sus derechos. Los cuerpos policiales han sido acusados de agresiones verbales, físicas y de acoso. Algunas denuncias van respaldadas por los vecinos que han sido testigos de estos hechos. Sufrieron la solicitud permanente de documentación, las calles fueron tomadas, sufrieron golpes, sufrieron ruido por las noches para impedirles dormir.

Señor ministro, entendemos que esa no es manera de actuar. Entendemos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no deberían haber colaborado con estas actitudes. Entendemos que esto no es talante ni diálogo, sino que es altamente reprochable y por eso le pedimos hoy aquí explicaciones.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir? **(Pausa.)**

Señor representante del Grupo Popular.

El señor **SALVADOR ARMENDARIZ:** Si antes hablábamos de extravagancia, creo que la petición de que usted comparezca por este tema nos parece, desde luego, un tanto extravagante. En todo caso, me permitirán que al hilo de esta petición les diga la posición de mi partido político, UPN, ahora adscrito en esta Cámara al Grupo Parlamentario Popular, Fue el Ayuntamiento de Pamplona quien solicitó al juez la autorización para entrada y desalojo, pues era el titular de ese edificio que se intenta desalojar. Por lo tanto, mi posición en este caso es doble. Es decir, no sólo le preguntaría sobre la actuación de las fuerzas que usted dirige, sino que también tenemos una corresponsabilidad por lo sucedido en aquellos días.

Me voy a referir muy brevemente a los antecedentes. Es cierto que desde el año 1994, usted lo ha comentado, pero también creo que en 1997, se solicitó por parte del propietario que esas personas que ocupan sin consentimiento del propietario su edificio se marcharan de allí. Y si han permanecido durante diez años ha sido por dos motivos exclusivamente. Uno de ellos porque amenazaron —no sé si le consta— al propietario con destrozarle otra serie de negocios que tenía, lo cual provocó que retirara las denuncias; y, en segundo lugar, porque en ese local, estos señores supuestamente pertenecientes a movimientos sociales, hacen la acometida de agua y de electricidad de forma ilegal desde hace diez años. Es decir, no como todos nosotros, sino que ellos en ese local no pagan ni la luz ni el agua. Y por esa amenaza frente al propietario es por lo que han podido estar tanto tiempo.

Desde el año 2004, como usted bien ha dicho, ya es propiedad del Ayuntamiento de Pamplona a través de la Sociedad Centro Histórico y es a partir de ese momento cuando se agiliza la solicitud para que se produzca el

desalojo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que usted dirige, al hilo de ese auto en el que se establece la solicitud de auxilio.

En todo caso, quisiera hacer una valoración. Usted ha sido parco en detalles. Creo que la actuación de las fuerzas de Seguridad que usted dirige fueron adecuadas, fueron proporcionadas, profesionales y selectivas. La participación que tuvieron fue en la entrada y el desalojo el primer día y luego la defensa perimetral, porque la función principal la tuvo la Policía Municipal. Y en esa labor, junto con las detenciones que practicó la Policía Nacional, la Policía Municipal practicó hasta 95 detenciones, de cuales, únicamente tres personas fueron trasladadas a hospitales y sólo una de ellas tuvo que ser atendida.

A mí me satisface que usted haya repetido en dos ocasiones que este supuesto movimiento social realmente esté estrechamente vinculado —no sé lo que pasará en otras provincias, pero sí en Navarra y en Pamplona— a la kale borroka.Y es así. Yo comparto con usted esa afirmación. A estas personas se les ha solicitado en numerosas ocasiones que desalojen un local que no es suyo, que es de todos y propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, que es la institución democrática local que gestiona los intereses de los pamploneses, en la que todos deberíamos confiar, igual que en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero estos individuos, como digo, vertieron durante aquellos días amenazas a todos aquellos que facilitaron el desalojo. Hoy lo hacen públicamente en las páginas webs y lo han hecho a los concejales que apoyaron la medida; lo han hecho a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad locales, forales y nacionales; a los contratistas; a los chóferes; a todos aquellos que han posibilitado el que la ciudad recupere ese inmueble que, por cierto, ya tiene un uso asignado en el plan urbanístico. Y es que a veces se disfraza como movimiento social o como movimiento cultural lo que es ese movimiento. Usted lo ha dicho: es kale borroka. Desde luego, los que somos de allí y lo hemos padecido sabemos perfectamente cómo algunas gentes de ese entorno manipulan y dirigen jerárquicamente esa institución, esa especie de garito que tenían organizado en ese edificio. Porque, como usted bien sabe y yo se lo digo a los demás miembros de la Comisión, allí había un negocio de restauración y hostelería absolutamente ilegal.

Dos reflexiones: ¿Es coherente defender a los ahora desocupados en Navarra y a su vez defender dos desalojos en la localidad de Getxo? Se lo pregunto a los partidos políticos que en un sitio hacen y dicen una cosa y en otro, otra. Y, ¿es coherente y es solidario defender a aquellos que amenazan a partidos políticos y a personas que, como los que estamos en esta mesa, defendemos ideas por las vías democráticas?

Habla usted de la manifestación. Se dijeron una serie de cosas terribles en el comunicado final de la manifestación y algunas de ellas relativas a las fuerzas que usted dirige. En el comunicado se las llamaba tropas nazionales —con zeta— o —profesionales de la matanza—. Y, ¿sabe usted quien firmaba la convocatoria de esa manifestación? Seguro que le suenan: Segi, Batasuna, Aralar, Batzarre, Eusko Alkartasuna, PNV y Nafarroa Bai.

Defender a unas personas que, sin consentimiento, están en la casa de uno, yo creo que inhabilita a cualquiera para defender lo público. Quienes hacen de panacea la defensa de lo público y a su vez defienden la ocupación ilegal de un edificio, creo que están inhabilitados para volver a defenderlo. Y lo peor de todo, señor ministro, si me lo permite, ¿qué pedagogía trasladamos a los ciudadanos cuando lo que les decimos es que pueden saltarse la ley a la torera? ¿Con qué legitimidad le vamos a pedir al que tiene un negocio de hostelería muy cerca de donde estaban estos señores que pague sus impuestos, que dé de alta en la Seguridad Social a sus trabajadores?

Yo creo, señoría, que se actuó proporcionadamente al reto que supone nuevamente el reverdecimiento de la kale borroka. En ese caso, yo le felicito por la actuación y por la colaboración que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tuvieron con las fuerzas a la orden del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecer su presencia en nombre del Grupo Socialista, del que usted forma parte.

Mi grupo comparte plenamente la explicación que ha dado usted sobre los hechos que acontecieron en Pamplona, el desalojo de la Casa de la Juventud el 10 de agosto y los días posteriores, como usted bien ha explicado. Simplemente destacaría que este desalojo se produjo en cumplimiento de una obligación legal y como resultado de una demanda presentada por sus propietarios. Ya en 1994 se intentó desalojar este frontón abandonado, cuando sus entonces propietarios presentaron una demanda. Hubo unos incidentes graves y se abandonó la idea de desalojar el frontón. La situación cambió cuando el frontón fue adquirido por una sociedad pública municipal, Pamplona Centro Histórico, con el fin de dar salida al solar. El delegado de Gobierno de Navarra, don Vicente Agripa —el ministro también lo ha explicado— tomó la decisión apoyado por un auto judicial del 12 de agosto, que conminaba a apoyar con fuerzas del Estado el desalojo; una operación que era una petición del consistorio y que tenía el respaldo de la policía municipal, lo cual es importante señalar.

Respecto a la actuación, mi grupo comparte las valoraciones que se han hecho aquí hoy sobre que las fuerzas de Seguridad actuaron en proporción y de manera diligente. Incluso, el secretario general del Gobierno de

Navarra, el mismo día del desalojo, se reunió con dos presidentes del gaztetxe para intentar llegar a una solución diferente a la que se tuvo que llevar a cabo, sin éxito.

Simplemente voy a recordar con más detalle, porque el ministro no ha entrado en ello, que no se produjo ningún tipo de provocación por parte de las personas que estaba allí ocupando el edificio; que estas personas se habían atrincherado en el mismo y que incluso habían construido defensas y paredes con el fin de poder soportar una operación de asedio, constituyendo un auténtico bunker; que desde el mismo edificio se lanzaron a los agentes objetos de todo tipo, incluso lejía; y desde 1994, personas relacionadas con el Movimiento de Liberación Nacional Vasco, personas relacionadas con la kale borroka, incluso personas directamente implicadas en actividades de la banda terrorista ETA, habían ocupado el edificio y habían sido detenidas en el mismo. Ante estos antecedentes, no cabe extrañarse de las precauciones y medidas que adoptaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado enviadas por delegación del Gobierno en leal apoyo de la operación del Ayuntamiento de Pamplona.

También les quiero recordar, para que se hagan una idea de lo que ocurrió allí, que esas personas que fueron desalojadas en los días siguientes ocasionaron unos incidentes en los que se quemaron más de 80 contenedores, se colocaron barricadas y se arrojaron, al menos, 30 cócteles molotov, además de otros tipos de artefactos incendiarios y piedras. En el casco viejo de Pamplona se destrozaron numerosos vehículos, una sucursal de Caja Navarra en el barrio San Juan, una caseta de información del Camino de Santiago en el Puente de La Magdalena y se provocó un incendio en las vías del tren, a la altura de la calle Doctor Repáraz. Yo creo que estamos hablando de algo serio. Hubo 13 detenidos y también hubo heridos entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero que lo sepan. El delegado del Gobierno se reunió constantemente con los vecinos de la zona y se comprometió a asegurar que la situación se normalizaría lo antes posible. De modo que se permitieron una serie de manifestaciones en los días siguientes que se desarrollaron sin mayores incidentes

Hasta aquí creo yo que termina la cuestión relacionada con el desalojo. Hasta aquí es donde el ministro del Interior y el delegado del Gobierno de Navarra alcanzan con sus competencias y responden con transparencia y claridad a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que fueron escrupulosas con la legalidad. Bien, pero como el señor Salvador Armendáriz ha dicho, esta es una cuestión doble en el sentido de que detrás de la actuación se esconde o existe un motivo o unas razones relacionadas con la situación política en Navarra. Y ahí es donde yo quiero hacer una serie de declaraciones.

Al Partido Socialista le da la sensación de que el Partido Popular y UPN se han aprovechado de este incidente, una vez más, para intentar cercenar cualquier debate en sede municipal o local relacionado con los usos que se podían dar al frontón o para distraer la atención sobre las carencias culturales de Pamplona o para disimular su escasa capacidad de diálogo y negociación. Es más, esta cuestión se traduce en el hecho de que, en cuanto aparecen en la escena política personas relacionadas, no ya con el terrorismo vasco, como en este caso, sino con organizaciones ilegalizadas del entorno de HB o cualquier otra cuestión, se enturbia el diálogo y es imposible defender o plantear cualquier tipo de posición. Y ejemplos no faltan. Quiero decir que el desalojo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dirigidas por un ministro socialista y por un delegado del Gobierno socialista, no incapacita al Partido Socialista para criticar la política cultural y social del Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo, así como su gestión en otros ámbitos. Y es que ya está bien de deslegitimar cualquier causa en cuanto aparecen los ayuntamientos de por medio.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Yo creo que ya está todo dicho desde el punto de vista de los antecedentes. Sí me gustaría decirle una cosa a la diputada Navarro, a la que considero, por lo poco que la conozco, una buena persona y una buena política.

Creo que debemos tener muy claro que en el territorio de la llamada sociedad civil hay de todo; de todo lo bueno de lo que somos capaces y todo lo malo. La mediación, el toque de distinción en un sistema democrático lo da la legalidad democrática. Es así. En este sentido me remito a todo lo que le decía antes: no metamos en el saco de movimientos sociales a todos los movimientos sociales, porque hay algunos que están por la paz, la vida y las libertades y hay otros que no.

Permítanme, para acabar ya, porque creo que no tiene más recorrido, repetir lo que decía antes: la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la policía, fue legal. Cumplieron con su obligación constitucional de colaborar en la actuación judicial y en toda esa secuencia de hechos fue una actuación proporcional, que daba respuesta a situaciones objetivas de alteración del orden público. La policía, en un sistema democrático, tiene que estar para hacer cumplir la legalidad democrática.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Navarro, para una intervención muy breve.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Muy breve, como lo ha sido antes.

Sencillamente querría decirle al portavoz del Grupo Popular que quizá a él le parezca la izquierda extravagante. Estoy totalmente de acuerdo en que existe una corresponsabilidad en los hechos de las Fuerzas y

Cuerpos de Seguridad del Estado y las correspondientes al ámbito municipal, y le informo que la ocupación no requiere el consentimiento, porque no sería ocupación. Se encuentra muy lejos de entender el movimiento ideológico que supone la ocupación, que no tiene por qué ser violento, señor ministro, y quizá la pedagogía para entenderlo la requiere el Grupo Popular. A veces, la ocupación es algo pacífico; lo que no es pacífico, por ejemplo, es invadir un país. Pero, vaya, supongo que son puntos de vista distintos y en los que y siempre vamos a discrepar. Nosotros entendemos la ocupación pacífica de los inmuebles que están abandonados para que se destinen a usos como los movimientos sociales. Está en nuestro programa electoral y entendemos que es algo positivo, mientras que el Estado de derecho no da respuesta a las necesidades que tiene la sociedad.

— LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA CESADO A LA DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DADO LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN LOS NOMBRAMIENTOS Y CESES DE DIVERSOS DIRECTORES DE CENTROS PENITENCIARIOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000124.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la solicitud de comparecencia 213/000124 al ministro del Interior, para que informe de las razones por las que no se ha cesado a la directora general de Instituciones Penitenciarias dado los problemas surgidos en los nombramientos y ceses de diversos directores de centros penitenciarios, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Es sobradamente conocido que el ministro del Interior, como otros ministros en virtud de sus competencias, nombra a los directores generales según criterios de confianza y competencia. Yo nombré a la señora Gallizo siguiendo criterios de confianza y de competencia profesional, confianza en su competencia que mantengo. Por lo tanto, como mantengo mi confianza en esa persona, la mantengo en el puesto.

Los directores de centros penitenciarios, por otra parte, son puestos de libre designación —me parece que es la segunda parte de su pregunta—, como puestos de especial responsabilidad en la Administración penitenciaria, que son los cesados por la directora general de Instituciones Penitenciarias —se lo digo consecutivamente—; son personas respetables, profesionales sin tacha y que fueron removidos por la directora general de Instituciones Penitenciarias porque legítimamente la directora general necesita personas de confianza para desarrollar sus políticas penitenciarias. Por lo tanto, ocurre con los directores de los centros penitenciarios lo mismo que ocurre en este Gobierno o en cualquier gobierno con cualquier persona que detenta en un momento dado un puesto de libre designación; es decir, un puesto que obedece, no a criterios reglados de nombramiento y cese, sino a criterios de confianza, como hicieron ustedes mismos, por ejemplo, entre 1996 y 2004, que nombraron 48 directores de centros penitenciarios, legítimamente también.

En cuanto a los nombrados —le he hablado de los cesados—, le puedo también decir que son personas responsables, profesionales sin tacha y, a diferencia de los anteriores, sí tienen la confianza de la directora general para desarrollar esas políticas.

Los procedimientos de remoción o cese y nuevo nombramiento se ajustaron en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1984 y al reglamento de desarrollo, el Reglamento de 1995 de esta ley y, por lo tanto, desde el punto de vista de la legalidad no hay, como no podía ser de otro modo, ningún tipo de problema.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Sánchez Camacho, por el Grupo Popular.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Queremos comenzar nuestra intervención en este punto del orden del día diciendo lo que creemos que es obvio, pero que quizá hace falta repetirlo. En primer lugar, señor ministro, en el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos actuado en el marco del Estado de derecho, siempre respetamos el Estado de derecho y cumplimos con todas las prescripciones que el Estado de derecho impone. Por eso entendemos que es legítimo y es de su competencia el nombramiento de una directora general en virtud de las consideraciones y valoraciones que usted realice como ministro y no ponemos en duda la capacidad y legitimidad que la directora general tiene para nombrar cargos, de libre designación. El hecho de que esta competencia exista no significa que nuestro grupo discrepe de cómo se han hecho las cosas, de cómo se ha producido un cese masivo. Por ello, respetando en todo momento el marco del Estado de derecho que le permite a usted y también a la directora general realizar esos nombramientos, nosotros discrepamos en el procedimiento, el contenido y la valoración con la cual se ha realizado ese cese.

El señor ministro ha apuntado que es absolutamente legítimo, como así lo hizo el Gobierno del Partido Popular, el cese de 48 directores de centros. Le preciso, señor ministro, que lo hicimos a lo largo de ocho años de legislatura y le preciso que se ha producido el cese de 21 directores y el traslado de 10 en solo tres meses de gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Con lo cual, no es exactamente lo mismo, ni mucho menos.

Nosotros querríamos que el ministro precisara, en primer lugar, los criterios de valoración que se han tenido en cuenta por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para depositar esa confianza, si son criterios de profesionalidad, de conocimientos, de proximidad, de afinidad personal o afinidad ideológica.

Es decir, cuáles son los criterios que entendemos que esta Cámara debe conocer, en tanto en cuanto esos responsables son personas que además están realizando una extraordinaria labor.

Le agradecemos, señor ministro, que usted reconozca la profesionalidad sin tacha de todas esas personas que han sido cesadas, puesto que los directores de Instituciones Penitenciarias están realizando un gran servicio a España y supongo que usted compartirá eso, al igual que lo hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros muchos profesionales. Por eso entendemos que ha sido muy ingrato el procedimiento por el cual se ha realizado ese cese. Le recordaremos algunas cuestiones que su señoría ha obviado en esta comparecencia. El primero de los ceses fue el del director de Alcalá-Meco, don Jesús Calvo.

Cuando se cesa a una persona que en este caso había sido nombrada por el ex ministro Antonio Asunción, una persona de intachable profesionalidad, como así lo reconoce la propia directora general de Instituciones Penitenciarias dos días después de su cese este verano, cuando se le cesa se avisa antes a los medios de comunicación que al propio interesado. El propio interesado se entera por una comunicación extraoficial de miembros de su equipo de que va a ser cesado y que se está dando publicidad a ese cese. No sé si usted compartirá con este grupo parlamentario que ese no es el procedimiento adecuado. En el caso hipotético —no estamos diciendo que este grupo lo desee— de que pudiera usted ser cesado, se requeriría en primer lugar el conocimiento por parte de la persona interesada, el agradecimiento de los trabajos prestados y la razón por la cual se produce el cese. No es de recibo que la comunicación se haga públicamente a los medios de comunicación mientras esa persona está de vacaciones. Ese es el primero de los antecedentes y se hizo en virtud de posibles irregulares con respecto al caso Banesto, aunque después no se incoara ningún procedimiento de irregularidad ni de posible infracción disciplinaria por parte de Instituciones Penitenciarias, y si se hizo, le agradecería al señor ministro que informara a este grupo parlamentario, pues nosotros no tenemos constancia de ello. Dos días después la propia directora general reconoce de forma expresa la profesionalidad en todo momento del director del centro de Alcalá-Meco. Pues si reconoce esa profesionalidad, lo menos que podía haber hecho esa directora general era guardar las formas con el procedimiento adecuado. Nos gustaría que usted reconociera los errores en los que ha podido incurrir la directora general de Instituciones Penitenciarias.

Después de esto, se producen ceses masivos. Mire, nosotros entendemos que es legítimo en el marco del Estado de derecho, que ustedes designen a quien consideren oportuno, pero entendemos que hubiera sido también legítimo, en base a esa postura de diálogo y talante que el señor Rodríguez Zapatero y usted mismo han anunciado en todo este tiempo de legislatura, que se hubieran reunido previamente con los directores provinciales. ¿Sabe usted que en la comparecencia de la señora Gallizo, el día 22 de septiembre, esta diputada le preguntó si había habido alguna reunión con los directores provinciales de los centros de Instituciones Penitenciarias desde abril, que tomó posesión, y la respuesta fue que no, que no había habido ninguna reunión con los directores provinciales de los centros? Había habido reuniones con los subdirectores provinciales, pero sí que los cesa. Ni siquiera ha hablado con ellos, ni siquiera conoce su profesionalidad, porque usted convendrá conmigo, señoría, que podría haber personas de su confianza que llevaran a cabo políticas de rehabilitación y de reinserción con apoyo de la experiencia que puedan tener estos cargos. ¿Cómo es que la directora general ni siquiera se reúne con los directores provinciales de los centros durante todo este tiempo de abril a octubre en que se producen los ceses? Pero es que además se hacen las cosas con el peor de los procedimientos. Convendrá con nosotros que, cuando va a producirse un cese, lo último que debería hacerse es producir inestabilidad en el colectivo de los funcionarios públicos. Seguro que lo convendrá con nosotros, señoría. En junio, en esa reunión de subdirectores provinciales, se les anuncia que va a haber posibles ceses y que se realizarán en septiembre.

¿Usted cree que es lo más óptimo para un colectivo que está realizando un trabajo en Instituciones Penitenciarias que se les avise desde junio de que va a haber posible ceses, sin decirles en base a qué y se genere la rumorología tanto en los medios de comunicación como en el interior de esos centros? Pues mire, para acallar todo ese conjunto de errores que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias viene cometiendo en el procedimiento de ceses, el propio subdirector general de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, don Virgilio Velero, tiene que remitir una carta el 13 de septiembre a todos los centros penitenciarios diciendo que no se pongan nerviosos, puesto que hasta que se haya celebrado la festividad de la Mercé no se realizará ningún cese de los directores de Instituciones Penitenciarias.

Señor ministro, entendemos que ese diálogo y ese talante debe implicar además una mayor responsabilidad en la gestión y un mayor respeto a la actuación y profesionalidad de esos directores de Instituciones Penitenciarias. Vamos ahora a ver por qué se realizan esos ceses masivos. No son valoraciones que realiza el Grupo Parlamentario Popular; palabras como purgas de profundo carácter político en las cárceles, que se está llevando a cabo la mayor purga en el sistema democrático de este país de funcionarios de instituciones públicas, en este caso de Instituciones Penitenciarias, no las decimos solamente el Grupo Popular, que también, porque consideramos que así fue teniendo en cuenta los antecedentes que les estamos diciendo. No se reunió con los directores, ni siquiera los conocía, los cesa sin haberles puesto en conocimiento su cese y no valora en absoluto su experiencia y su profesionalidad. Lo dicen

los sindicatos SIAP, USO, lo dice el sindicato ACAIP, que además manifiestan la incompetencia de la responsable de Instituciones Penitenciarias, la señora Gallizo.

Señor ministro, usted seguro que me explicará las razones por las que se hizo ese cese de una forma tan masiva y tan rápida —en este caso sí que fue masivo, recordando las palabras del presidente del Gobierno en alusión a otros temas—, ¿por qué se hizo con tanta rapidez? Por ejemplo, se cometieron errores como que en la prisión del Grupo 11 se cesó al director provincial de Instituciones Penitenciarias y luego se le llama para decirle que no, que había habido una equivocación y que no era a él a quien se cesaba, sino que se cesaba al de la prisión de Lugo-Monterroso. Primera equivocación. Segunda, en Burgos. ¿Usted sabe que en Burgos no tomó posesión el nuevo director provincial hasta hace tres semanas? ¿Qué ha pasado? La celeridad con la que se hizo aquel cese masivo el 6 de octubre, ¿dejó el centro de Instituciones Penitenciarias de Burgos sin ningún responsable al frente durante tres meses? ¿Cuáles han sido las razones que tenía la directora general de Instituciones Penitenciarias para realizar ese cese sin justificar, los criterios por lo cuales se le cesó, respetando su absoluta competencia y legitimidad?

Hay algo que nos parece aún más grave, senor ministro, y nos gustaría que lo matizara o que procediera a alguna rectificación. Me refiero a que aparecen no solo en los medios de comunicación, sino en la nota que adjunta la directora general de Instituciones Penitenciarias respecto a los ceses y nombramientos, los nombres y apellidos de cada uno de los directores de Instituciones Penitenciarias cesados y nombrados. Muchos de esos funcionarios han sido amenazados por el terrorismo, muchos han tenido que ir hasta el momento de su cese con escolta profesional, puesto que estaban amenazadas por la responsabilidad que ocupaban, ¿usted cree que lo más óptimo es dar publicidad de esos nombres? Porque cuando se produce eso, el señor ministro hace unas declaraciones de las que disponemos en este grupo parlamentario, recogidas por la agencia Europa-Press en las que afirma que considera perfectamente secundario que se hayan publicado los nombres de los directores de prisiones. Eso dice en París el ministro después de haberse dado esa publicidad. Que sea perfectamente secundario el que se pueda poner en riesgo la seguridad de los responsables de Instituciones Penitenciarias dando la publicidad de sus nombres, tanto de los cesados como de los demás, nos parece una gravísima irresponsabilidad, no ya de la directora general de Instituciones Penitenciarias, que evidentemente la tiene, sino en este caso suya, señor ministro, por haber hecho declaraciones de ese contenido.

Le voy a leer algunas de las resoluciones que después ustedes matizan, y me parece tremendamente lamentable que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias matice la Resolución de 5 de marzo de 2001, en la que se contiene que no se haga publicidad, el acuerdo que se toma en la mesa de seguridad de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias para que no se dé publicidad a esos nombres. Ustedes matizan que eso solo compete a los oportunos procesos selectivos, cuando se accede por oposición. Pues yo le voy a leer una resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, en la que dice lo siguiente: «Que en todas las resoluciones que se tengan que hacer públicas por parte de los distintos departamentos ministeriales donde se mencione expresamente a trabajadores de Instituciones Penitenciarias, no aparezcan datos de carácter personal que puedan poner en peligro su seguridad y la de sus familias». Señor ministro, ahí no se precisa si el proceso selectivo de los funcionarios es por oposición o es por libre designación. Esa precisión que hace la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no se compadece con el hecho de que en las resoluciones de 2001 del Ministerio de Administraciones Públicas se diga claramente que en todos los departamentos ministeriales donde se mencionen expresamente a trabajadores de Instituciones Penitenciarias, a todos; a los que han sido designados por proceso selectivo y a los que han sido designados por libre designación. Y se dice además que: «En relación a esta petición, debo manifestarle que desde marzo de 1996, esta Dirección General de Administraciones Públicas mantiene una estrecha relación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a fin de que en todos los nombramientos de funcionarios y de personal se reflejen unos criterios definidos por la Mesa permanente de Seguridad de Instituciones Penitenciarias, de forma que en el Boletín Oficial del Estado quede reflejada la resolución del nombramiento, en tanto que la relación completa de funcionarios nombrados se hace pública en los tablones de anuncios de todos los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias». Está firmado por la directora general, Carmen Rubio, el 16 de octubre de 2001. Nosotros requerimos explicaciones sobre eso, señor ministro, porque se nos ha trasladado por parte de algunos ex directores de centros penitenciarios la preocupación por el hecho de que sus nombres hayan sido hechos públicos con la irresponsabilidad, con la ligereza, incluso la frivolidad con la que lo hizo la directora general de Instituciones Penitenciarias.

Entendemos absolutamente respetable su decisión de mantener en el cargo a la responsable de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Este no es el único error que nosotros entendemos que se ha cometido desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y de su responsable. Es uno de ellos. Usted tuvo incluso que realizar de forma apresurada un plan de prisiones para poder de alguna manera parar lo que estaba ocurriendo, para frenar la incompetencia, la inactividad de la propia directora general de Instituciones Penitenciarias ante la denuncia de algunas de las cosas que ocurrían en las cárceles a lo largo de los meses, porque ella negaba en todo momento que estuvieran ocurriendo esos encuentros en las cárceles, e

incluso afirmando en el Congreso y en el Senado que no había ningún tipo de parte que demostrara lo que, tanto el Partido Popular como algunos sindicatos, en este caso ACAIP, estaban demostrando.

Señor ministro, su grupo y seguro que otros grupos de esta Cámara dirán que nosotros tenemos una fijación expresa con la directora general de Instituciones Penitenciarias; que tenemos algún interés mayor o no menor en que esta persona no siga al frente de este cargo. Se lo transmito con absoluta sinceridad y con absoluto respeto: nos da absolutamente igual que esté o que deje de estar, que usted nombrara a la directora general de Instituciones Penitenciarias y las razones por las que lo hizo, pero no nos es indiferente que la persona que ocupa la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sea irresponsable e incompetente.

En estos ceses y estos nombramientos la directora general de Instituciones Penitenciarias ha demostrado su incompetencia y su irresponsabilidad. Señor ministro, nos gustaría que usted reconociera el hecho de que se ha cesado a personas sin haberlas avisado; el hecho de que se ha cesado a 21 directores provinciales sin ni tan siquiera haberlos conocido; el hecho de que se han hecho públicos sus nombres cuando las normas de la Dirección General de Administraciones Públicas prescriben que no se haga así. Nos gustaría que nos dijera si todo eso se ha hecho correctamente.

Señor ministro, a ustedes les gusta decir que si el Gobierno del Partido Popular ha cometido algún error, se reconozca. Nos gustaría que ahora que usted tiene la responsabilidad, reconozca los posibles errores, y en este caso evidentes errores denunciados por el Partido Popular, por los sindicatos ACAIP, USO y otros, que usted reconozca manifiestamente la irresponsabilidad y la incompetencia de la directora general de Instituciones Penitenciarias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor ministro, no le sorprenderá la interpelación y petición del Partido Popular, porque desde el primer día de este nuevo Gobierno, de su ministerio, de su equipo, hemos visto que la actitud del Partido Popular ha sido bastante beligerante, por ser cuidadoso en lo que digo. Lo vimos en las primeras declaraciones de su predecesor en el cargo, el señor Acebes; en las iniciativas permanentes que hubo en esta Cámara hacia la política del ministerio; en la crítica de los responsables de las fuerzas y cuerpos policiales; en las declaraciones de los portavoces del Partido Popular respecto a la capacidad política e investigadora de su ministerio en relación al 11-M, así que me imagino que esto no le extrañará, señor ministro; no le extrañará que el Partido Popular pida que cese a la directora general de Instituciones Penitenciarias, porque desde el primer día, desde su primera comparecencia, da la sensación de que ha sido, entre comillas, la bitxarramen del Partido Popular. Yo no sé si es que esto tiene que ver o ha tenido que ver con procesos negociadores en búsqueda de un nuevo acuerdo social y sindical en las cárceles, a través de determinadas políticas, de determinadas declaraciones en los medios de comunicación, algunos que han aprendido últimamente a coger las pancartas de la manifestación, se apuntaron los primeros al carro de pedir su dimisión.

Se pidió la dimisión de la señora Gallizo casi desde el primer día, y uno tiene la sensación de que fue porque la señora Gallizo descubrió, en un alarde de democracia explicativa a todos los ciudadanos y a este Congreso, cuál es la realidad penitenciaria de este país, porque explicó los problemas de hacinamiento, de falta de personal, de envejecimiento de la población reclusa, de falta de políticas integradoras en las cárceles españolas, de conflictos heredados del pasado, de no tener una política realmente nítida y clara en cuanto a la rehabilitación de los presos, de haber congelado unos presupuestos en algo tan necesario como son los gastos de manutención y los gastos de política farmacéutica en las cárceles españolas. Por explicar eso, algunos, automáticamente, dijeron que estaba haciendo alarmismo, que era absolutamente desaforado, que era absolutamente desproporcionado e incluso recuerdo que casi desde el primer día, en su primera comparecencia casi se pide su dimisión. Después fue por la falta de encuentro con los representantes sociales de los trabajadores de prisiones. Ahora, claro, como ha habido un preacuerdo —no sé si se ha firmado definitivamente el acuerdo con la mayor parte de los representantes sociales, un buen acuerdo de legislatura—, pues ahora eso se dice menos. Cuando se produjeron los cambios de directores y directoras de los centros penitenciarios, se volvió a recrudecer la politica por parte del Partido Popular pidiendo su dimisión. Pero yo creo, de verdad, señor ministro, que se pide la dimisión fundamentalmente por discrepar de la política penitenciaria del anterior Gobierno, por discrepar con la aplicación de los derechos constitucionales y de la Ley General Penitenciaria, de los principios que inspiran lo que debe ser una política penitenciaria progresista y moderna en la España del siglo XXI. Eso es por lo que realmente, estoy convencido, se pide la dimisión, en este caso de la señora directora general, pero si se fuera más adelante, se pediría por toda la política del ministerio.

Por cierto, una política que está empezando a dar sus frutos en materia penitenciaria, primero, porque ha habido acuerdo con los trabajadores; segundo, porque hay una importante política de aumento de plantillas para este año y para los próximos, como se ha podido ver en los presupuestos; porque ha habido un cierto grado de pacificación en los centros y porque en un tema tan importante como ha sido la política penitenciaria, con un colectivo que no conocíamos hasta hace relativamente poco tiempo como eran los presos de terrorismo islámico o de islamismo radical, hemos sido

capaces de ponernos de acuerdo, eso sí, llevando al Grupo Popular al criterio mayoritario de todos los grupos de esta Cámara hacia una política más o menos consensuada —no sé si lo han aceptado definitivamente, creo que sí— en la línea de lo que está haciendo el Gobierno. Así que hoy se trae a colación de nuevo la petición de cese de la señora directora general por los nombramientos a que se ha hecho referencia, acusando en su día en una rueda de prensa de amiguismo, nepotismo en la designación y cese de los anteriores directores.

La señora Sánchez-Camacho sabe perfectamente cómo funciona la Administración, cómo opera la Ley 30/1984 y cómo estos cargos son de libre designación en personas de confianza del actual equipo penitenciario. En todo momento se ha cumplido el artículo 20 de la Ley 30/1984, de reforma de la Función pública, y el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364, de 10 de marzo, del Reglamento de provisión de puestos de trabajo. Por eso la directora general me imagino que propuso al Gobierno los cambios, como anteriormente —y usted hacía referencia— el equipo de gobierno del Partido Popular cambió 48 directores porque estaba en su perfecto derecho para mejorar la eficacia de la política penitenciaria del Gobierno, en aquel caso, del Partido Popular. Hay una obsesión con los cambios, la obsesión de intentar trasladar permanentemente la sospecha de duda: nepotismo, amiguismo, etcétera, qué tendrán que ver los cambios que ha habido, que había detrás. Y no sé si se acaba de decir públicamente: ¿Serán los más apropiados? Igualmente hemos visto en algunas ocasiones, concretamente al señor Del Burgo —que ya no está presente— enjuiciar la política de nombramiento de determinadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como si alguien tuviera la patente de examinadores respecto a la capacidad que estoy de convencido que reúnen todos los que han sido nombrados por la directora general. Además, ¿por qué se han producido algunos cambios? Estoy convencido de que por algo tan sencillo como, primero, que algunos no aceptaban el perfil de la nueva política penitenciaria del Gobierno, otros porque posiblemente estaban cansados. He leído declaraciones de personas que han sido cesadas o cambiadas que han dado las gracias, porque ser director de un centro penitenciario —no lo he sido nunca— debe ser una cosa muy complicada y creo que la liberación que posiblemente algunos tendrán el día que abandonan este puesto es notable. Otros posiblemente porque no eran las personas más idóneas para estar ocupando el puesto de responsabilidad. Creo que ya se lo dije a la señora Sánchez-Camacho en algún debate. El cambio de un director de prisiones —y no voy a decir cuál— he leído en un medio de comunicación que fue saludado con alborozo por los representantes de los trabajadores del centro penitenciario porque le acusaban de prepotente, autoritario y maleducado. En algún caso concreto había razones objetivas posiblemente para cesarlo. Posiblemente también algunos cambios habrán sido por costumbre, porque es bueno —como se ha explicado antes— que 10 directores de centros penitenciarios sean llevados a otros sitios. Siendo buenos profesionales, cambiar de lugar y de equipo en un momento determinado es bueno, porque todos sabemos que las personas durante bastante tiempo en los cargos de confianza se pueden acomodar a determinadas circunstancias y no es la mejor manera de llevar adelante políticas innovadoras. Además, señor ministro y señora Sánchez-Camacho, los perfiles de esas 21 personas, por lo que he podido leer, me parecen muy interesantes para llevar adelante una determinada política. Por ejemplo, siete de los nuevos directores son mujeres, ya era hora de que las mujeres ocuparan un puesto de responsabilidad, de dirección de los centros penitenciarios. Casi una decena proviene de la responsabilidad del área de tratamiento. Estamos diciendo que la política penitenciaria debe ser rehabilitadora, integradora, llevada adelante con nuevos proyectos y nuevos programas. Pues me parece interesante que la gente que mejor conoce, que ha estada trabajando en el área de tratamiento y de integración pueda dirigir la política de este Gobierno en materia de rehabilitación. Así que los perfiles son los apropiados y los adecuados. Y no abundaré —porque lo ha hecho el señor ministro— en que se han cumplido tanto en el fondo como en la forma los principios básicos del nombramiento.

Sí quiero hacer referencia a algo que he oído a la señora Sánchez-Camacho y que conocí en su día cuando la rueda de prensa. Era la acusación —y en el fondo por eso pide el cese de la directora general— de que no se han cumplido los principios legales en cuanto a la opacidad de la divulgación o no de los nombramientos. Ella hacía referencia a la resolución de la Dirección General de la Función Pública de 14 de marzo de 1997 y de 3 de julio de 1997 sobre medidas de seguridad del personal de Instituciones Penitenciarias, que le recuerdo habla de la opacidad de datos en el Boletín Oficial del Estado a la hora de los nombramientos, sustituyéndolo a la hora del nombramiento —cosa que no ha incumplido el Gobierno— por un número identificativo en su publicación. Señor ministro, el director de Instituciones Penitenciarios provincial, es decir el responsable del centro penitenciario, además de ser un funcionario que debe cumplir todos los principios a los que he hecho referencia, por el artículo 280 del Reglamento penitenciario tiene encomendadas las funciones representativas y de representación del centro en sus relaciones institucionales, sociales y contractuales; funciones —a mí se me ocurre— bastante incompatibles con el principio del anonimato de los directores generales. Señor ministro, no conozco al nuevo director del centro penitenciario de mi comunidad autónoma, La Rioja. Por lo que he leído sé que ha venido de Córdoba, una persona que ha sido cambiada. He leído una entrevista en el periódico regional de una página, eso sí no se le ve la cara pero viene el nombre y el apellido. ¿Por qué?

Porque es un cargo representativo de la política institucional. Así que creo, señor ministro, que algunos interesadamente —de verdad se lo digo— están sacando los pies del tiesto. Yo no creo que se haya vulnerado la legalidad ni ahora ni en la época de gobierno del Partido Popular, cuando en el Boletín Oficial del Estado número 129, lunes 31 de mayo de 1999, un anuncio del centro penitenciario de Herrera de la Mancha venía firmado con nombre y dos apellidos del director; o en el Boletín Oficial del Estado número 70. Tengo un catálogo impresionante de casos de la época de gobierno del Partido Popular en los que en edictos, en anuncios, en listas en el Boletín Oficial del Estado se han publicado los nombres y los dos apellidos de los directores penitenciarios a partir del año 1997, de aquella resolución de la Dirección General de la Función Pública.

Señor ministro, creo que le ha quedado bastante claro que no compartimos los argumentos del Partido Popular y que, desde luego, nos sentimos cercanos y partícipes de la política penitenciaria del Gobierno, de su ministerio y de la señora Gallizo. Así que estoy convencido de que me va a hacer caso a mí y no a la señora Sánchez-Camacho, y le voy a pedir que no cese a la directora general de prisiones. **(El señor ministro del Interior: No se preocupe.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señora diputada, lo que me parece como poco desde el Partido Popular con la directora general de Instituciones Penitenciarias es que se está haciendo un tratamiento apocalíptico, en el sentido propio, porque es imposible que nadie en tan poco tiempo pueda hacerlo tan mal, o tan bien, y poner el énfasis que ustedes han puesto en la señora Gallizo es algo espectacular y bastante extraño. Pero ustedes administran sus criterios políticos como les viene en gana y nosotros los nuestros, que es lo segundo que le quería decir. El problema de fondo que tienen es que no se dan cuenta de que gobernamos nosotros, y lo hacemos responsablemente. No me cabe duda de que si gobernaran ustedes cesarían a esta directora general, lo cual me parecería muy bien, pero reclamo el mismo trato, que a ustedes les parezca muy bien que la nombre y que la mantenga. En todo caso, vamos a lo que es, desde mi punto de vista, lo más importante de sus demandas de explicaciones. Los criterios por los que la directora general de Instituciones Penitenciarias nombra a los directores de los centros penitenciarios son criterios de competencia y profesionalidad. La competencia y la profesionalidad, la suma de esos dos criterios determina una situación específica de confianza y en consecuencia produce la designación, que es libre. El designado acepta o no, y si no quiere porque las obligaciones del cargo se lo impiden personalmente, nadie le obliga a ser director del centro penitenciario, no hay ningún problema, pero si es director de un centro penitenciario, como me pasa a mí mismo o a usted, tiene que aceptar que va a tener trascendencia pública. Se lo ha dicho el diputado del Grupo Socialista y yo se lo digo una vez más y lo haré acto seguido El cese de Alcalá-Meco fue por una cuestión de pérdida de confianza —desconozco si es verdad lo que usted dice—, la persona cesada lo fue por pérdida de confianza, no porque fuera deshonesto o porque hubiera problemas de ilegalidad o de cualquier otra naturaleza, simplemente por pérdida de confianza en el tratamiento y en la situación en que mantenía a un recluso, pero desconozco si esta persona se enteró por la prensa. Si fue así lo lamento y créame que no se volverá a repetir.

Entrando ya en el famoso tema de los ceses, ustedes cesan y nombran a 48 —alguno más seguramente, pero a los efectos que nos interesan da lo mismo— en ocho años. No sé con qué secuencia lo hicieron, si al principio, en medio o al final. Si lo hubieran hecho al principio, si yo hubiera estado ahí sentado lo hubiera asumido tan tranquilamente. Es una secuencia política que se deriva de nuevo de la legitimación democrática que da ganar las elecciones, entrar al Gobierno, nombrar a la directora general y por tanto poner en marcha una determinada política penitenciaria. Probablemente en ocho años nosotros no nombremos ni cesemos a 48; probablemente. Subrayo lo de los ocho años. **(Risas.)**

Usted ponía cara de extrañeza cuando hablaba de comportamiento apocalíptico, y es apocalíptico porque tiene unas grandilocuencias tremendas: purga de carácter político. En el ejercicio normal y democrático de la tarea política no se le puede nominar purga de carácter político. Yo sé que voy a ser ministro el tiempo que me toque y luego vendrá un ministro de mi partido o de otro y no me entenderé purgado políticamente; y nunca un cargo de libre designación se debe entender purgado políticamente. Se entiende que la directora general necesita personas de su confianza para desarrollar unas determinadas políticas. Es tan sencillo como eso, tan simple como eso. Por tanto, de purgas de carácter político nada, sino ejercicio ordinario de la actividad política, el mismo ejercicio que hicieron ustedes cuando entraron en el Gobierno, y a lo largo de los años que estuvieron en el Poder Ejecutivo de la política a nadie se le ocurrió reprocharles nada. Lo que habrá que reprochar no es que se nombre o que se cese por criterios de confianza, que es algo absolutamente ordinario, entendible y que no ofrece ningún problema. Lo que habrá que reprochar —y vuelvo al inicio de esta intervención que estoy teniendo ahora— será el comportamiento de esos directores de centros penitenciarios, es decir, si su gestión como cargo de libre designación la hacen bien, regular o mal, y entonces hablaremos. Pero por el hecho formal de su designación me parece un sinsentido tratar de montar una falsedad, en el sentido amplio de la palabra, una falsedad política, un problema falseado tratar de montar polémicas en relación con esto. Por tanto, ya le digo, ejercicio absolutamente nor-

mal y democrático de la tarea política que hemos hecho nosotros en este caso y que en otros harán ustedes.

En cuanto a la publicidad de los nombramientos, tengo muy claro que los funcionarios de prisiones están sometidos a ese régimen de reserva por razones de seguridad que se derivan de la naturaleza del trabajo que hacen y de su específico estatus funcionarial, pero insisto en que los directores de centros penitenciarios son cargos de confianza. Si yo no quiero ser conocido y que mi nombre se publique en ningún lado, no acepto ese cargo para el que se me designa y se acabó, santas pascuas. No sé cuál es el problema —ahora lo enlazaré— que ustedes me plantean. Es tan sencillo como eso. Si yo soy funcionario de prisiones y me nombran ministro del Interior sé que ese nombramiento se va a publicar en el BOE y voy a ser una persona conocida, entre otras cosas porque tengo la representación institucional del Ministerio del Interior. Pues el director de un centro penitenciario tiene la representación institucional del centro, como bien ha destacado el señor diputado; lo dice el artículo 280 del Reglamento penitenciario, y eso le obliga ineluctablemente a una tarea pública. Hay una tarea pública ineludible y en ese sentido le decía en la conferencia de prensa —que ya ni me acuerdo, sé que lo dije— que era una cuestión absolutamente secundaria y, en todo caso, dependiente de la voluntad de los nombrados, no de la voluntad de la Administración ni del político. Si yo a usted la nombro directora de un centro penitenciario y usted me dice: Como no quiero que se sepa mi nombre no quiero tener esa representación institucional que me va a obligar a efectuar tarea pública, no acepto ser directora del centro penitenciario, se queda usted de funcionaria donde esté y punto. Tan sencillo como eso.

Tengo que decir una cosa más que apuntaba el diputado del Grupo Socialista y es verdad. Lo que yo digo es tan normal y natural y por tanto tan explicable que ustedes anden quejándose de esto como que le puedo citar cientos de resoluciones donde aparecen nombres y apellidos de los directores de centros penitenciarios cuando gobernaban ustedes. Por ejemplo, en el BOE 129 del lunes 31 de mayo de 1999, anuncio del centro penitenciario de Herrera de la Mancha, firmado por el director con nombre y apellidos. Boletín Oficial del Estado 220, del martes 14 de 1999, por citar un año en que estaba en vigor este régimen de reserva. Lo mismo en el centro de Sevilla. El 22 de marzo de 2000, anuncio del de Tenerife, firmado por el director con nombre y apellidos, etcétera. Además, como sabe, en las resoluciones internas de los centros penitenciarios, así como la identidad de los funcionarios se oculta por razones de seguridad, la de los directores figura siempre, con lo cual los internos las conocen. Son obligaciones derivadas del cargo. El problema de la seguridad de los directores y de los funcionarios es distinto. Tenemos que ofertarles por la importantísima tarea que hacen y porque esa importantísima y complicada tarea puede determinar situaciones objetivas en las que se necesite una seguridad reforzada en relación con el resto de los ciudadanos y el resto de los miembros de la Función pública habrá que reforzar la seguridad, y en eso estamos, y además de modo muy atento, porque yo sé que entre otras cuestiones los funcionarios de prisiones y los directores de centros penitenciarios —aquí ya no hay distingos— tienen que tener una seguridad bien asegurada, si me permite la reiteración.

En definitiva, con la señora Gallizo ustedes han intentado pillar un cacho político, un espacio político, creando una secuencia de polémicas que básicamente desde mi punto de vista no tiene ningún sentido. Como decía antes a otra diputada y se lo digo a usted también, es una buena persona la señora Gallizo —usted y la otra diputada también—, una buena política —las tres— y una persona que merece que la dejen cuando menos trabajar. Vamos a dejarla trabajar y verá usted cómo lo va a hacer bien, muy bien, en el tiempo.

Una última cosa. Hablando del sistema penitenciario, que como usted decía es importantísimo en el modelo de Administración de la justicia penal de un país, más nos vale dedicarnos a reconocer la importantísima tarea que hacen los directores y los funcionarios, apoyarles en todo lo posible y dejarnos de polémicas que son debilitantes para ese sistema penitenciario y, por tanto, para la administración o el ejercicio de lo que caracteriza de nuevo al Estado, el ejercicio en régimen de monopolio de la violencia legítima. Y más nos vale que tengamos un buen sistema penitenciario porque así tendremos un buen Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Daré un turno muy breve porque creo que está ampliamente debatida esta comparecencia.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Se lo agradezco, señora presidenta, y siendo la solicitante de esta comparecencia al menos querría matizar algunas de las cuestiones que ha contestado el señor ministro, y no las del señor Martínez Sanjuán porque la defensa meritoria ya venía de por sí y antes de que la hubiera hecho ya se esperaba esa defensa meritoria y extraordinaria de la directora general de Instituciones Penitenciarias, con lo cual me voy a remitir a las respuestas del señor ministro que entendemos que es quien tiene la competencia para cesarla o no, para aceptar o no su dimisión, en el caso de que hubiese sido presentada, y para contestar la solicitud de comparecencia.

Señor ministro, sólo quiero hacer dos reflexiones. Cuando usted se refiere a que el Grupo Parlamentario Popular está ejerciendo una función apocalíptica y que de alguna manera la hemos tomado con una determinada persona, le pediría un mínimo respeto hacia la actividad y la responsabilidad que tenemos como grupo parlamentario en el ejercicio de la oposición. Nuestra función, nuestra competencia y nuestra responsabilidad es examinar aquellos supuestos en los que creemos legítimamente, en el marco del Reglamento de esta

Cámara, que determinados responsables públicos no están ejercitando su trabajo con competencia. Entendemos que este es el caso de la señora Gallizo, no sólo en este caso sino también en el que le hemos reiterado cuando negaba permanentemente que estuviera ocurriendo lo que estaba ocurriendo en las cárceles, negaba incluso que existieran partes que lo demostraran, y además atacaba al Partido Popular de alarmismo y también al sindicato ACAIP cuando después se demostró, en virtud de la operación Nova, que eso era así, que estaba ocurriendo y su ministerio tuvo que tomar algunas decisiones al respecto. Con esto nosotros estamos haciendo valoraciones de la actuación de la señora Gallizo. Le reiteramos que el proceso de nombramientos y ceses no ha sido el que consideramos adecuado, respetando —como usted ha dicho muy bien— el procedimiento de libre designación. ¡Faltaría más! Hemos dicho desde un principio que respetamos las normas del Estado de derecho y siempre lo hemos hecho y nos hemos caracterizado por ello, pero esto no deja que podamos cuestionar que se ha hecho con un procedimiento inadecuado. El hecho de que usted me diga que el criterio valorado fue el de competencia lo entendemos, pero lo que no entendemos es por qué no se hicieron los ceses por el procedimiento adecuado, por qué no se habló con los directores provinciales, por qué no se valoró también su profesionalidad y su experiencia, por qué se nombraron a determinados directores como, por ejemplo, el director ahora de Aranjuez, cuyo cese fue solicitado por todos los sindicatos en reuniones previas con la señora Gallizo, quien no admitió ese cese, con lo cual los criterios que me explica de profesionalidad y competencia de todos y cada uno de ellos, manifestados por responsables sindicales, en algunas de esos casos no se hizo así.

Respecto a la publicidad no queramos confundir el hecho de la publicidad con el anonimato, en modo alguno. Toda persona que acepta un cargo público tiene funciones representativas, no sólo en virtud del Reglamento penitenciario sino en virtud de las normativas y de la Ley 30/1984. Es evidente que es así. Ahora bien, le querría preguntar si considera que la resolución que se hizo en virtud del secuestro de Ortega Lara, en la que se recomendaba la no publicidad para mayor seguridad de los funcionarios y sus familias, ¿usted cree que debe seguir aplicándose? Esa es la pregunta que le estamos trasladando desde aquí. Si usted me justifica que la publicidad tiene que ser evidente y es imposible mantener ese anonimato puesto que las personas que por libre designación aceptan ese cargo en algún momento van a ser conocidas, tanto el director del centro de La Rioja, como decía el señor Martínez Sanjuán, como de cualquier otro centro, eso es evidente, pero otra cosa es que ayudemos desde el Gobierno y desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias adjuntando la relación de los nombres a los medios de comunicación. Yo le pregunto al señor ministro que es el responsable y es el que nos preocupa: ¿Usted quiere seguir cumpliendo la resolución que todos acordaron en la mesa de seguridad en virtud del secuestro del señor Ortega Lara? Porque a lo mejor el señor ministro considera que ya no es necesario aplicarla. Nosotros querríamos esa precisión. Y reiteramos que vamos a seguir ejerciendo esa función de control con respecto no sólo a la señora Gallizo, que debe realizar su trabajo con competencia y profesionalidad, sino con respecto a todo el Ministerio del Interior, puesto que somos el principal partido de la oposición.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán, brevemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Una frase, señora presidenta. A efectos del «Diario de Sesiones» y para no hacer verdad eso de que el que calla otorga, a las palabras de la señora Sánchez-Camacho he de decir que la intervención del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido de oficio sino que estoy encantado de haber defendido la política penitenciaria del Gobierno y sobre todo a Mercedes Gallizo, que me parece una excelente profesional y una gran compañera, como fue, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, tiene la palabra para cerrar este turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Señor Martínez Sanjuán, ustedes están para apoyar al Gobierno, según toda la teoría política democrática. No pasa nada. **(Risas.)**

Señora Sánchez-Camacho, por supuesto que les respeto a ustedes todo lo que hay que respetarles. ¡Faltaría más! Ustedes tienen sus opiniones y yo tengo las mías. Usted ha esgrimido sus opiniones y yo le he dicho que sus opiniones son equivocadas y además se lo he demostrado, desde mi punto de vista. Pero sobre todo creo haberle demostrado, por sí tenía dudas, que la Administración penitenciaria, como todas las vinculadas con el Ministerio del Interior, las gobernamos nosotros, no ustedes. Por tanto nosotros, siguiendo un esquema legal preciso que habla de cuando hay función pública, y por tanto nombramientos reglados, y cuando hay nombramientos de libre designación, nombramos a la gente que entendemos que va a llevar a cabo nuestras esperamos que buenas políticas penitenciarias. Y le repito lo que le decía antes: que los funcionarios de prisión cesados son personas respetables, profesionales intachables que no gozan de la confianza de la directora general; y los nuevos, los nombrados, lo mismo, personas respetables, profesionales intachables que sí gozan de la confianza. Vamos a normalizar un poco el ejercicio democrático del poder, porque faltaría más que no pudiéramos nombrar a quien creemos que va a hacer bien las cosas y que va a llevar adelante políticas penitenciarias que, por cierto, son muy de agradecer en este país a tenor de cómo dejaron ustedes el tema de las cár-

celes, que eso también se lo tengo que decir. Bueno, como esto lo ha discutido ya con la directora general de Instituciones Penitenciarias suficientemente, me remito a las comparecencias de la directora general en sede parlamentaria.

Finalmente, en cuanto al secreto, la resolución por la que se acordó el secreto, la opacidad, la ocultación, vamos a llamarlo como quiera, no sólo debe seguir, es que nunca se ha interrumpido; por supuesto que debe seguir, es que se ha seguido. Le he hecho un razonamiento que me parece elemental, y es que cuando uno acepta un cargo de libre designación no tiene nada que ver con su estatus o trayectoria profesional sino con otra cosa, por tanto no con el estatus de funcionario sino con otro estatus distinto. Yo me ponía a mí mismo de ejemplo o a usted misma. Cuando uno acepta un cargo de libre designación que conlleva necesariamente una determinada proyección pública ya sabe lo que está aceptando, no sólo que se publique en el Boletín Oficial del Estado, que se publica (y le he puesto ejemplos de montón de resoluciones de cuando ustedes gobernaban), no sólo que sea conocido en el interior de la cárcel, también tendrá que ir a actos institucionales donde la gente le ve y donde es presentado como director del centro penitenciario y también tiene que firmar internamente resoluciones porque es así, es lo que dice la Ley Orgánica General Penitenciaria y el Reglamento de desarrollo, que dice que el director del centro penitenciario con nombres y apellidos y esas resoluciones son recurribles a los tribunales, donde también va a figurar con nombre y apellidos, etcétera. Es decir que no me pregunte, si es tan amable, si debe seguir la resolución del secreto. Por supuesto que la identidad de los funcionarios tiene que ser secreta o reservada, para ser más exactos, es que no ha dejado de serlo nunca.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro por su comparecencia.

Quiero recordar a todos los miembros de la Comisión que la reunión será mañana a las 10 de la mañana.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**